

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 1 de 27</p>

ACTA No. 013
(21 de febrero de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco y veintidós minutos de la tarde (5:22 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C, JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, y le da la bienvenida al recinto al Dr. JAIME ANDRÉS RÚA ZAMBRANO, secretario de gobierno del municipio de Duitama.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DEL DR. JAIME ANDRÉS RÚA ZAMBRANO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El presidente, H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
 QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 2 de 27</p>

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.

Cierra la discusión.

Acto seguido, pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día.

Aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DEL DR. JAIME ANDRÉS RÚA ZAMBRANO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, JOSÉ LUIS GIL SOSA y JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA.

El presidente saluda al Dr. JAIME ANDRÉS RÚA ZAMBRANO, secretario de gobierno y a su equipo de trabajo, les da la bienvenida al recinto de la corporación, al recinto de la democracia.

El Presidente aclara, que el informe fue allegado a tiempo y cada de los concejales lo tienen en sus correos. Pregunta a la bancada citante, partido conservador, si desean hacer la introducción inicial.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, saluda y agradece al presidente y a todas las personas presentes en el recinto. Le manifiesta al secretario de gobierno, que las preguntas que se le formularon fue resultado de la construcción de todos los honorables concejales y toda la mesa directiva, simplemente no quieren atacarlo, ni quieren que así se sienta, simplemente entienden que un control político a escaso mes y medio desde la fecha que el Dr. RÚA, tomó funciones del cargo, es muy difícil evaluar la gestión y el desempeño, lo que quieren es que la corporación y la ciudadanía sepa y extienda un diagnóstico de cómo se encuentra la oficina y cuál es su plan de acción para este 2024.

Interviene el presidente JULIÁN GÓMEZ, le da bienvenida al H.C. FRANCISCO JAVIER, y al secretario JAIME RÚA, a quien le concede la palabra.

El secretario de gobierno, Dr. JAIME RÚA, saluda a todos los asistentes, y manifiesta que cumple al llamado bajo una línea muy importante, que expresó el H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, en su oración y en ese entorno poder identificar las cosas que los unen; avanzar como en todo en la medida que entienden que en conjunto pueden desarrollar una serie de iniciativas muy importantes que logran beneficiar al conjunto de la ciudadanía del municipio, en ese sentido, considera que esa citación al concejo, es un elemento fundamental de la democracia, que les permite evaluar, proyectar y reconsiderar aspectos que se puedan estar presentando y de tal forma que puedan establecer algunos horizontes, un gran consenso para darle un buen sentido al desarrollo del municipio a todo nivel; de tal forma que, haciendo uso de la razón pública vienen con ese ánimo, con el interés de construir, con el interés de identificar algunas problemáticas, pero, sobre todo con la total intención de escuchar a los concejales y poder establecer un dialogo y sacar avante la secretaría de gobierno, que a su juicio tiene dos componentes fundamentales: Por una parte, los asuntos de la participación ciudadana y por otra parte, la seguridad que es un asunto que se encuentra en la coyuntura nacional, departamental y local.

Seguidamente procede a responder el cuestionario que le fue formulado, así:

1. Sírvase presentar un resumen ejecutivo del empalme.

El Dr. RÚA responde al primer punto lo siguiente: Aclara que no es únicamente en la secretaría de gobierno, el cambio constante de los secretarios genera cierta dificultad para que sigan desarrollando los planes, las iniciativas y las políticas públicas. En tanto, no logran tener una secuencia, un proceso constante en el devenir de la gobernanza de cada secretaría, de tal forma que, en el proceso del empalme se identifica, que en efecto

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 27

no había una duración importante de las secretarías, durante lo que comprende el periodo anterior entendiendo las particularidades de ambas alcaldías.

Enuncia que un segundo aspecto que han caracterizado es que en efecto tiene limitaciones de recursos económicos y de personal, donde va un poco más allá de la proyección y del quehacer de la secretaría y es que necesitan hacer una jornada o un escenario de discusión en torno de un rediseño institucional de la secretaría de gobierno, que les permita en algún sentido robustecer administrativa y logísticamente los asuntos de seguridad, y proyectar así el desarrollo de una subsecretaría de seguridad con todo el elemento humano, que les pueda garantizar esto. Pero a su vez, de garantizar un escenario paralelo a todos los asuntos de participación y de democracia que puedan llevarse a cabo; como proyectar y fortalecer la junta de acción comunal, fortalecer y dar mayores garantías a los ediles y en esa vía cree que iniciará, en ese asunto tienen una alta carga laboral y tienen una gran cantidad de despachos comisorios para los temas de inspecciones de policía, donde se tiene un efecto de carencia de recursos y les toca estar al frente de la cartera y desarrollar una gestión muy importante en esa vía. La contratación de profesionales en periodos muy cortos es algo que personalmente le preocupa mucho, porque esto afecta un poco con la dignidad laboral de las personas, la incertidumbre de poder y establecer una planificación de sus vidas mismas, cuando se obtienen contratos de prestación de muy corto tiempo es algo que le inquieta a nivel personal, sin embargo, para este momento hicieron unas condiciones presupuestales, bajo una temporalidad de tres (3) meses, por lo menos para él, la secretaría en el desarrollo de su acompañamiento ha detectado en el proceso del empalme que hay una escasa desarticulación de dependencia y siguen colocando el ojo hacia atrás, porque creen que es prudente girar entorno de la secretaría de gobierno, toda vez que envían casi todo a ellos, llegan desde la problemática y habitante de calle, el de la mujer que se encuentra en un estado de vulnerabilidad, desde el vecino que tiene un problema urbanístico, el talento humano no da abasto y para esto es necesario pensar en una mejor articulación entre las secretarías; hay unas políticas públicas que consideran que podrían darle un horizonte más interinstitucional, para poder dar abasto si se quiere en el desarrollo de sus funciones.

Tienen un incumplimiento en las metas trazadas del plan de desarrollo, por ello se fijaron (11) de las cuales se cumplió una en un (100%), una meta en (85%), metas no se alcanzaron en el (75%), y (4), metas no alcanzaron el (35%). Aclara que entre las falencias que han logrado identificar muestra la cifra de: (1.400), procesos urbanísticos represados, (113) diligencias de secuestros de embargos remitidos por los juzgados. Están intentando esclarecer ese asunto a través de los contratistas que tienen en la secretaría de gobierno, que no logran dar un mayor avance que conecte, con lo que plantea, tienen carencia en términos de talento humano para fortalecer la secretaría de gobierno. Este es un tema muy clave para la adquisición de elementos, para la seguridad de la ciudad donde hacen memoria en aquel contrato para las cámaras que fue declarado desierto, puesto que, el análisis que han venido desarrollando, fue por asuntos básicos, realizar una ejecución superior a los (\$1.600.000.000) millones de pesos, en un periodo de tiempo muy corto, lo cual tienen que balancear e identificar en los estudios previos y en los estudios técnicos, que en efecto desde telemática se hicieron para caracterizar desde el nivel tecnológico, hasta el nivel de seguridad, donde podrían desarrollar este tipo de procesos para la instalación de las cámaras; han visto también que no solo a nivel de secretaría, tienen una deuda con la problemática pública con la ocupación de espacio público. No formularon una política pública a vendedores ambulantes. Tienen una estimación, que no saben de dónde sacaron la cifra del (24%), en el desarrollo de esa política pública, no hay avances, no saben de dónde se proyectan esos indicadores, también desean que proyecten un debate en torno a la producción y construcción del espacio público, en el entendido que el espacio público no es propiedad del Estado y tampoco es propiedad de los que allí lo cohabitan, si no que el espacio público, es una dimensión físico social, en la cual intervienen una multiplicidad de actores y en su cohabitación se generan unas pugnas y unos conflictos innecesarios, como los que están evidenciando en los procesos con el trabajo informal en calle, con algunas situaciones de habitantes en calle, de tal forma que esta es una de las falencias que no se le da tratamiento adecuado y les preocupa un asunto, que hay discurso, es una opinión relativamente problemática entorno a una satanización en torno al trabajo en calle y han caracterizado, de que algunos actores y algunos agentes plantean e incluso, que son un foco de inseguridad, los habitantes en calle.

Opinión que desde secretaría de gobierno rechazan de lleno, porque a su juicio, hay un derecho en juego, el derecho al trabajo, donde hay un espacio mínimo vital, que deben reconocer vía jurisprudencial, pero también tienen la tarea de regular y no deben sacarlos como en algunos barrios, en el municipio, alguna gente les decía más o menos entre líneas, que básicamente, expulsar esa gente de allí y ya.

¿Qué soluciones alternativas se plantean frente a esto?

El Dr. RÚA, expresa cuando es producto de una dificultad económica que se da tanto a nivel municipal, como a nivel nacional, de tal forma que esa problemática invita al Concejo a que puedan establecer algunas mesas de trabajo, para que lo piensen con franqueza, con garantías de algunos derechos, pero a su vez con unas necesarias regulaciones. Asegura que le enviaron una cantidad de proyectos, para abordar los asuntos de los

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 27

vendedores ambulantes y aclara que son muy interesantes, en los cuales tienen la adecuación de algunos puestos en ciertos puntos que puedan generar algún tipo de energía limpia y por esa vía se puede generar un recaudo que, a medida que se ocupa el espacio se pueda retribuir en algún sentido al municipio. Son algunas de las ideas que le plantean para no sacarlos en un camión y dejarlos en cualquier lugar. Es una propuesta que quiere plantear. No han formulado una política pública, de habitante en calle desde el (2021), el gobierno nacional anterior proyectó una política que arrojaba una categoría interesante, donde el habitante de calle, ya no era ese mal entendido como suelen idealizarlos, aquella persona que tiene una desconexión con su vínculo familiar, si no que el habitante en calle es la categoría que recoge todo ese flujo social, que asiste en el espacio público.

De otra parte, plantea que tienen identificado algo que le parece muy problemático y eran las pendientes en los pagos de seguridad social de los ediles y edilas, esto generó intereses moratorios, donde dice que se está intentando resolver para proyectar las acciones que esto requiera. Donde tengan unas metas más cumplidas, donde no se trata llegar y lanzarse de fondo, donde sabe que hay mucho por evidenciar y caracterizando lo problemático que es el desarrollo en términos de secretaría, pero ellos vienen con intención de construir un poco dentro de las cosas que consideran positivas, es decir, que se destaca dentro este proceso de empalme y formulación de la política pública integral de libertad religiosa y cultos, donde intentaban caracterizar este asunto de la política pública, donde seguirán desarrollando porque ya hay unos roles creados, ya hay unos recursos para el desarrollo de esto, tienen que ver como garantizan esa situación y puede que entre en problema con algunos sectores religiosos, pero, Duitama debe tener una política pública privilegiada principal sobre una política pública de vendedores ambulantes, que debería estar en cabeza de una política pública de juntas de acción comunal. Tienen que ver cómo van a priorizar algunos temas y cómo se puede reconducir el asunto. Se tiene lo que es la creación del rol, donde es valioso la experiencia que hay unos presupuestos participativos de la (JAC), y es más bien, una virtud de iniciativa nacional que otros temas.

El Dr. RÚA, menciona que en algún espacio, se encontraba verificando unos temas de presupuesto participativos y allí identificaron un asunto que les problematizó y es que el presupuesto participativo, en un gran componente lo define el gabinete y la orientación de hacia dónde se proyecta el recuso para las juntas, sus capacidad de decisión en ese espacio es reducido, tendrían que mirar que quieren las juntas realmente para que este tipo de presupuesto sea participativo para ellos, tienen que hablar con la (JAC), para orientar este tipo de situación, para aquel caso estaba orientado para unos temas de cámaras, en efecto las juntas están pidiendo cámaras, están pidiendo mayor equipamiento tecnológico, para garantizar los temas de seguridad. También han visto también de manera importante la realización de jornadas de ornato y de embellecimiento en barrios del municipio de Duitama.

¿Qué desafíos tienen en el resumen ejecutivo del empalme? Focalizar esfuerzo en el cumplimiento del plan de desarrollo por encima de temas de agendas públicas, inmediatez. Hay poca trazabilidad en las acciones de impacto la secretaría de gobierno, hay insuficientes recursos humanos para el apoyo a la gestión que se conecta necesariamente con lo que planteó al inicio con la dificultad de los recursos económicos y nuevamente, aclara que hay una gobernanza institucional fracturada, tanto que hay muchas acciones que no deberían recaer solo en la secretaría de gobierno y deberían llevarse de manera transversal.

2. Sírvase presentar informe detallado del Plan de Acción para la vigencia fiscal 2024.

El Dr. RÚA responde que el objetivo del programa es fortalecer la participación ciudadana, la seguridad y convivencia, mediante la creación de medios que permitan la integración y el dinamismo de la comunidad, garantizando los derechos humanos y la inclusión social. Señala en la diapositiva las metas, actualización y ejecución del plan de seguridad y convivencia ciudadana.

Plan de seguridad y convivencia ciudadana, esto también le hace retrotraer un asunto del empalme y que en efecto no hay una caracterización real del nivel de implementación y ejecución del (PISCC), que es la hoja de ruta y el instrumento de planificación más importante que tienen a nivel municipal, para lograr que encaminen de forma correcta las estrategias, las líneas, las metas, en torno a la seguridad. Allí ellos ya han venido avanzando en unos comités de orden público, convocando no únicamente a ejército y policía, sino además instituciones que han considerado importantes para lo que denominan, una primera fase de diagnóstico. Una fase de diagnóstico que les permite tener un cruce importante de información. Aclara que hay unas cifras en (Terridata) la plataforma del (DNP), hay variables en seguridad, donde hay cifras que puede arrojar Medicina Legal, tienen unas diferentes, mientras sus registros en comisaría, son unas y las que les suelen dar desde la policía, son otras; donde establecen un diagnóstico juicioso y serio, esto les exige un intento por unificar las cifras, reconociendo siempre que las cifras no se reducen, ni son una fotografía de la realidad, sino que más bien son una manera de acercarlos a ella. En ese sentido, eso es lo que les plantea un poco en torno al (PISCC), que seguramente lo miraran más adelante. Tiene un objetivo de fortalecer la participación ciudadana,

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 27</p>

la seguridad y la convivencia mediante la creación de medios que permita la integración y el dinamismo de la comunidad, garantizando los derechos humanos y la inclusión social de las Juntas de Acción Comunal y las (JAL).

Número de capacitaciones a las juntas. Aquí sostiene, que él viene del movimiento comunal, lo que le parece fundamental y es que muchas de las capacitaciones que se suelen dar a las juntas, se proyecta, se realiza el espacio, se toma la foto y se llena el indicador con una planilla. Y en efecto ¿cuál es la contundencia de esto? Que se devuelven más confundidos, cuando en las (JAL), se requieren unos conocimientos que a su juicio, son casi que para especialistas. Procede a proyectar el (RUT), donde dice que mirar esa cantidad de libros que hay que diligenciar, tesorería, entre otros, eso lo limita un poco legalizar los temas de Acción Comunal de las Juntas, y que no todas tienen la capacidad para diligenciar este tipo de asuntos, lo cual se convierte en un reto, porque consideran que las Juntas de Acción Comunal son un elemento y un componente determinante del desarrollo democrático a nivel municipal. Consideran que es un instrumento que debe potenciarse y que le deben dar un apoyo institucional muy valioso en ese sentido. Quieren fortalecer la participación ciudadana, la seguridad y la convivencia mediante la creación de medios que permitan la integración. El objetivo es operar el decreto (366), del (2000), del Consejo de Libertad Religiosa. Crear el rol del enlace municipal, que para este caso, sería más bien seguir fortaleciendo este rol alrededor de la problemática o del debate que estaban invitando a pensar sobre las prioridades que tienen a nivel municipal. Señala en la diapositiva el cronograma de las actividades, destacando entre otras: Fortalecer la participación ciudadana, la convivencia mediante la creación de medios que permitan la integración y el dinamismo de la comunidad, garantizando los derechos humanos y la inclusión. Dentro de esto, tiene unas estrategias que es la gestión por parte de la Administración Municipal y actualización en efecto del plan del (PISCC), alrededor de la meta de los presupuestos participativos y las juntas de acción comunal. Fortalecer la participación ciudadana como otro objetivo, la seguridad y la convivencia mediante la creación de medios que permitan la integración y el dinamismo, garantizando los derechos humanos y la inclusión. Realizar jornadas de ornato y embellecimiento en barrios favorecidos del municipio de Duitama. Cree que esto es clave y se conecta un poco con una pregunta que se hacía más adelante en torno a las medidas que se dan respecto a las medidas correctivas, le parece un asunto muy importante. Expresó que tuvo en la mañana una reunión con el (INPEC), donde evaluaron la posibilidad que algunas personas que se encuentran en condiciones especiales puedan ejercer unos tipos de trabajo, para retribuir en esta perspectiva de justicia redistributiva, que focalice en algún sentido en devolver algo del daño causado al municipio de Duitama y proyectar hacia asuntos ambientales, procesos de reforestación; lo cual aclara que desde el (INPEC) le han manifestado la voluntad de desarrollar esto, temas de trabajo con mano de obra, lo cual habría que evaluar conforme a los requisitos necesarios.

3. ¿Cuántos funcionarios y contratistas tiene a cargo la Secretaría de Gobierno, en qué programas y cuál es su asignación salarial o valores de los contratos?

El Dr. RÚA responde: Respecto a funcionarios y contratistas que tiene a cargo la Secretaría de Gobierno en qué programa y cuál es la asignación salarial. Valores de los contratos. Se tienen (5) contratistas, (28) veintiocho funcionarios de nómina, (8) funcionarios de provisionalidad, (14) de carrera administrativa, (6) de carrera administrativa en periodo de prueba; ahí evidencian la asignación salarial para cada uno de estos funcionarios. El Dr. JAIME RÚA procede a leer las obligaciones de cada uno.

4. Presentar informe de actividades desarrolladas durante sus primeros 50 días al frente de esta secretaría.

El Dr. RÚA responde al respecto de este punto, que esta gestión se ha realizado en torno a lo siguiente y es fortalecimiento de la seguridad ciudadana, apoyo a la convivencia y reconciliación, la gestión del riesgo y atención a emergencias, promoción de la participación ciudadana, modernización administrativa. Señala unas fotos, donde muestran que ellos han visto un poco de gestiones que se han venido haciendo, señala que a la izquierda en torno a algunos barrios, algunos colegios, socializando, algunas campañas en conjunto con autoridades policivas y en conjunto con la institucionalidad policial, con algunas especialidades, estuvieron en algunos colegios de la Milagrosa y en San Luis, e identificaron algunos asuntos en algunas jornadas de operativos que han venido haciendo para conocer directamente este fenómeno y tanta queja que reciben en torno a las horas, en torno a los usos del suelo, y sobre todo en un debate que se ha posicionado, donde hoy hubo bastantes quejas, o bastantes inquietudes más bien, sobre este tipo de intervenciones para los establecimientos de comercio. Están desarrollando actividades con la policía ambiental y en el marco del decreto que regula el uso del agua por las condiciones o la coyuntura climática y en aquellos lugares que históricamente han sido caracterizados como proclives a suceder situaciones de inseguridad.

Afirma que realmente es un escenario muy importante, ¿por qué? ya en conversación con la policía e incluso personas cercanas a ellos decían, que no tenían la necesidad de salir a esos operativos, que se iban a quemar allá con la gente en los bares y con la gente en estado de embriaguez, que delegaran y mandaran a alguien y

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 6 de 27</p>

listo. Pero, sin embargo, han considerado importante junto al alcalde, que se deben asistir y acompañar ¿Para qué? Para dos cosas, para conocer la problemática, para lograr intervenir en buen sentido y garantizar que las operaciones tengan un rigor en términos de derechos humanos.

Señala en la diapositiva, que a grandes rasgos pueden ver una serie de intervenciones de suspensiones temporales que se han realizado en algunos bares por distintas situaciones, en el barrio San José, María Auxiliadora, en el Centro Comercial Los Alpes, San Juan Bosco, Sevilla, Cerro Pino, Simón Bolívar, Camilo Torres, Los Alpes y el Progreso. Hay algo que tiene que reflexionar colectivamente y es en torno a una problemática, porque a diario les llegan quejas por parte de la ciudadanía en los barrios y es que en algún barrio con un uso del suelo utilizado en un sentido, pero termina convirtiéndose en una “boli rana” con un poco de música altísima. Cree que con el concejal han tenido esa comunicación sobre una problemática que esperan darle próxima solución. ¿Qué han logrado intervenir en estos operativos? Unas cerca de (2.500) personas requisadas, armas blancas, establecimientos verificados, armas traumáticas incautadas, menores de edad dejados a disposición del (ICBF), se encontraron en un establecimiento de lenocinio. Una menor de edad que encontraron en este lugar, de tal forma tuvo que intervenir para garantizar la restitución de sus derechos. Esto lo hicieron con policía de infancia y adolescencia y con el bienestar familiar.

Dentro de las actividades también tienen consejos de seguridad. En la vereda La Trinidad, considera que un consejo de seguridad es muy valioso, en tanto que se logró hablar directamente con esa población que les deja una tarea muy importante y es, en algún sentido, devolver un poco la inspección de policía allá en la zona, en el territorio. Están evaluando que tendrían un mayor impacto y garantizar que la gente pueda tener ahí a su funcionario para que los escuchen, para que les atienda sus necesidades, y desde la Junta de Acción están muy dispuestos a apoyar en términos de infraestructura, para que la funcionaria pueda desarrollar esto en un buen sentido.

Recuerda un tema y es que han logrado tener una buena relación con la policía, producto de estos operativos donde les dijeron, que casi nunca se habían reunido directamente en un espacio de éstos con un alcalde o con alguien del gabinete. En algunos casos, salieron con otros secretarios por lo que les planteaba y esto generó una legitimidad muy importante interinstitucional y les permite establecer una comunicación directa. Básicamente han tenido un apoyo muy importante del Mayor Castro, el Coronel Lemus del Ejército, ha sido muy presto al desarrollo de estas actividades.

Se refiere a los encuentros comunitarios en el barrio San Fernando, para ese día lograron a través de la policía, donde encontraron un material, como: Balas, unas granadas y unos revólveres. Entonces, esto está teniendo un resultado importante; el encuentro de las Juntas de Acción Comunal de Duitama, se realizó en Culturama en el marco del desarrollo y diagnóstico del Plan de Desarrollo. Le manifestaron quienes están liderando este proceso de construcción del Plan de Desarrollo, que fue la mesa que más atrajo participación. Seguidamente hace una reflexión respecto a que la mesa de juventud, estuvo menos nutrida, sin embargo, igual de valiosa, pero la de la tarde fue un poco más nutrida, y lo que evidenciaba un poco es que era gente mucho más adulta de la que estaba en la mesa de juntas de acción comunal. Necesitaban pensar cómo fundamentar, no la politiquería, sino lo que denominan algunos politólogos, la cultura política. Y cómo van a potenciar eso en la juventud. ¿Para qué? Para que esto se convierta o se logre desarrollar en liderazgos sociales sanos, en liderazgos políticos, que les permita fortalecer la democracia; ese encuentro fue maravilloso, donde lograron escuchar a las Juntas de Acción Comunal; no tenía el dato de cuántas personas asistieron, pero hubo un componente importante incluso de veredas.

Dice que a nivel personal han venido dialogando con distintos vendedores ambulantes en el reconocimiento del debate que se les planteaba anteriormente. Donde reconocieron que la orientación en algún sentido y la iniciativa deben estar, en que ellos se puedan organizar de la mejor manera posible; existen conflictos dentro de los trabajadores de la economía informal, que son naturales en todo tipo de organización social, y en esa vía vienen trabajando.

Alude a que puede llegar la Junta de un barrio preocupada porque tienen ahí unas atracciones, que no se pueden permitir, porque generan un riesgo. Al otro día tiene problemas, porque hay un señor que se está ocupando media cuadra, vendiendo cosas inapropiadas; ven necesario iniciar con todo el despliegue institucional en la proyección de esta política pública de trabajo informal que algunos denominan de la economía popular. Piensa que es una situación que hay que “meterle” todo el trabajo, porque son personas que en la medida en que no han logrado, o por alguna circunstancia, vincularse contractualmente con una empresa o si en su desfavorecimiento no tienen un vínculo político para acceder a un proceso contractual con el Estado, sencillamente tienen que salir a “rebuscarse” y ganarse el pan diario, situación por la cual no pueden, ni deben actuar de una manera que vaya en contravía de los derechos de esta población.

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 27

Manifiesta, que hay un tema que es importante que los concejales lo tengan en el radar y es en el desarrollo y cumplimiento de la sentencia (T-310); tiene que ver con todo este asunto del trabajo sexual, por una problemática que sucedió en la zona del terminal antiguo. El Concejo tiene una serie de acciones y actividades que los involucran en el desarrollo de la sentencia, donde ellos ya vienen trabajando bastante a nivel interno para lograr producir resultados en el poco tiempo y lograr atender de la mejor forma este asunto y la problemática, o la realidad, más bien en el marco de lo que es el antiguo terminal.

La gestión de riesgo y atención de emergencia, aquí intervinieron en algunos lavaderos de vehículos, en tanto, que están usando agua tratada, y sencillamente cuando queden sin agua, no se van a dirigir a los parqueaderos a pedir el líquido, sino que van a tener la gente pidiéndolo a la Alcaldía; tienen que priorizar hacia dónde se va a usar el recurso y demás.

Enuncia los puestos de mando unificados para las fiestas del municipio de Duitama para iniciar el año. En términos de modernización administrativa, informa que se han recibido (285), solicitudes, de las cuales se han resuelto (227), Certificados de residencia expedidos (203), Señala esto se puede visualizar en la gráfica.

Con referencia a ¿Cuáles son las cifras de violencia intrafamiliar en el año (2023) y qué estrategias se van a implementar para mitigar esta problemática?

Responde que a nivel de Comisaría tienen (444) medidas de protección, (67) restablecimientos de derechos por violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes, y (339) medidas de protección y restablecimiento de derechos por violencia intrafamiliar.

6. ¿Cuál es la situación actual de las comisarías de familia en el municipio de Duitama?

Al respecto expresa, que es una de las preguntas más importantes que le han hecho en el cuestionario, y es que el municipio tiene una deuda histórica con las comisarías de familia. No se ha logrado configurar un equipo interdisciplinario en su totalidad, que les permita atender todos los mecanismos, activar todos los procesos para poder defender a las víctimas en algunos o en todos los momentos que se manifiesta. Para este año, por ejemplo, les dejaron un presupuesto de ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$8.400.000) para el fortalecimiento de comisarías. Señala que con ocho millones no pueden contratar dignamente a una trabajadora social, que es lo que están requiriendo; tienen que hacer un importante esfuerzo y gestión de recursos nuevamente. Hay algo que es importante dialogarlo también, y es que el año pasado, aquí en esta institución se había presentado un proyecto para el fortalecimiento de una estampilla para la justicia familiar; esta estampilla estaba orientada al fortalecimiento de las comisarías a través de unos recaudos por medio de unas tasas concretas que valdría la pena o que es necesario que lo reconsideren, y pueden verificar cómo garantizan un recurso mayor para las comisarías del municipio.

7. Informe sobre resultados de diagnósticos preliminares adelantados por el actual gobierno sobre el estado de inseguridad del municipio, donde se indique sobre las fuentes de delitos, incidencia en los niveles de inseguridad, puntos críticos y sectores vulnerables, conductas ciudadanas proclives al delito.

Comunica que, para esto establecieron dos temporalidades: Enero de (2022) y la suma del año (2023) para posteriormente verificar a nivel mensual. Hay una tasa de homicidios de (12), cadena (9), (8) riñas, (1) "sicariato", víctimas por acceso sexo masculino. Las cifras de los barrios más afectados, donde se identifica la Milagrosa, con una medida para San Luis, Tocogua, la Parroquia, María Auxiliadora y las Delicias, donde la zona más afectada era María Auxiliadora, el centro y barrio Simón Bolívar.

Extorsión, la suma del año (2022), (33) casos y (24) casos (2023). Cifras de barrios más afectados, nuevamente en el centro, está caracterizando y es que a su vez por la zona de las Américas se han detectado una serie de extorsiones. Con el (Gaula) han venido trabajando para poder intervenir e intentar generar unas campañas de prevención a la ciudadanía; este es un mensaje que quieren hacer a la ciudadanía y es que deben denunciar, denunciar absolutamente todas las situaciones que puedan; en lo que toca con la extorsión, solicita que no se pague, que se comuniquen directamente con las líneas del (Gaula), y en esa vía tendrán el respaldo institucional, para lograr intervenir en este tipo de situación.

En cuanto a Lesiones personales, dice que este delito se está incrementando y es visible. Los barrios más afectados son: Barrio centro. Víctimas por sexo masculino y femenino donde hay urgencias. El hurto a personas, el hurto se ha reducido de (550) a (494), bajo modalidades y la más significativa es el factor de oportunidad, el atraco, el "cosquilleo".

En reunión con el alcalde y la policía, consultaron sobre qué puede estar generando este factor de oportunidad y dimensionaban que en efecto hay delincuencia que se está desplazando hacia el municipio de Duitama,

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 8 de 27</p>

Situación que se demanda de una importante articulación con la policía, sobre todo, con los organismos de vigilancia y organismos de inteligencia, Hurto a residencias de (137) a (102), barrio más afectado, el barrio la Esperanza. Violación de cerradura como cifra más incrementada, que lograría garantizar y reducir el factor de oportunidad más conocido como el “papayaso”, tienen que evitar el riesgo o la generación de estos hechos a través del desarrollo de la modernización de las tecnologías de la información, de las tecnologías que se requieren para el mejoramiento de la seguridad, situación que las cámaras, reitera, que es algo que tienen que proyectar o retomar en la poca temporalidad, hurtos a comercio (148), (110), barrios más afectados, nuevamente el centro.

8. ¿Qué plan de choque tiene previsto la administración municipal para enfrentar los brotes de criminalidad y la recurrencia de delitos en el área urbana y rural del municipio y así mismo qué acciones dirigidas a prevenirlos?

El Dr. RÚA, responde: Un plan de choque para intervenir situaciones de lesiones personales, situaciones de extorsión, reitera, el (Gaula), tanto ejército como policía, en su especialidad, han estado muy prestos para generar campañas de prevención y para brindar las herramientas que se pretenden desarrollar para este tipo de situaciones, para prevenir y aclarar que son tipos de delitos, el hurto a personas, donde pueden ver la acción determinada, el hurto a comercio, los homicidios, todo demanda de un trabajo articulado entre las distintas instituciones.

9. ¿Qué posibilidad existe de incrementar el número de uniformados o ampliar la cobertura de los cuadrantes en la ciudad.

El Dr. RÚA responde que en conversación con el Mayor de Policía y el municipio de Duitama, es una unidad priorizada por la importancia, por su caracterización estratégica a nivel comercial, industrial y turística para la región como capital de provincia, el problema del pie de fuerza en términos de policía, es un problema a nivel nacional y es que la institución policial está descapitalizada; han identificado que la gente ya no quiere ingresar a algunas instituciones y les toca pensar realmente cómo pueden lograr hacer una gestión para incrementar el pie de fuerza, donde es necesario incrementarlo. El proceso de gestión aclara que no es dos meses, sino que va a demandar de un esfuerzo muy importante, de tal forma que la posibilidad real se dificulta un poco.

10. ¿Qué estrategias se van a utilizar para disminuir la presencia de los menores de edad en los bares y discotecas?

Responde que con expresa vigilancia y cumplimiento de normativas van a continuar con los procesos de los operativos. Educación y concienciación, es un tema de cultura ciudadana a su vez, desde los hogares. Participación comunitaria. Si se está en algún lugar, es importante informar, avisar. Programas de acompañamiento de orientación. Articulación con propietarios de establecimientos. Aprovecha para mencionar, que han tenido reuniones con Asobares para desarrollar una campaña que le parece importante en torno a “sello seguro”. Es una estrategia que utilizan ellos, Para que en los bares se den unas capacitaciones importantes sean quienes puedan desarrollar la actividad comercial en ese sentido. Comparan, con el decreto de Tunja sobre la regulación de los horarios, tiene incluido este sello. Además de la importante articulación que debemos hacer con una organización como esta.

11. ¿Qué estrategias se van a utilizar para disminuir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en nuestros niños, niñas y adolescentes al interior de las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad?

Esta es una respuesta que articulaban con la Secretaría de Educación, con su compañera Yohanna, en la cual identificaron donde es básicamente el elemento común que han planteado, y es la seguridad de los y las estudiantes; se refiere a aspectos relacionados con situaciones como: Hurtos, peleas o amenazas, así como las posibilidades de que sean abordados por vendedores de sustancias psicoactivas y demás sustancias; pero también su seguridad se relaciona con temas viales que requieren acciones concretas de atención y prevención. Desde la Secretaría de Gobierno junto a la Secretaría de Educación, se ha proyectado y se viene preparando y diseñando un plan de acompañamiento policivo en los alrededores de las instituciones educativas, iniciando por aquellas instituciones consideradas estratégicas, que allí están mencionando por un alto riesgo, se realizarán aleatoriamente en horarios de entrada y salida de estudiantes en aras de realizar un diagnóstico y monitoreo de situaciones prevalentes.

En este contexto la comunidad estudiantil involucrará a la Secretaría de Tránsito y Transporte para la realización de jornadas de sensibilización y apropiación de las normas de tránsito y prevención de riesgos viales, en aras de fortalecer a la comunidad educativa, entre otras.

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 9 de 27</p>

12. Explique a esta corporación ¿Cuáles son las acciones que se van a implementar para disminuir las problemáticas relacionadas con los vendedores informales o estacionarios en la ciudad de Duitama?

Al respecto responde que el registro y censo de vendedores informales, que consiste en realizar un censo y registro de los vendedores informales o estacionarios en la ciudad, para tener un conocimiento claro de su número, ubicación y actividades; esto proporcionaría una base de datos que serviría de referencia para la planificación y regulación de su actividad.

Zonificación y asignación de espacios: Identificar zonas específicas en la ciudad donde sea permitida la actividad de los vendedores informales y estacionarios, teniendo en cuenta criterios como la seguridad vial, el flujo peatonal, la convivencia con otros comercios y la preservación del espacio público, así como establecer de manera equitativa y transparente los espacios disponibles a través de un proceso de asignación regulado.

Regularización y formalización: Establecer mecanismos y procedimientos simplificados para la regularización y formalización de la actividad de los vendedores informales, facilitando su acceso a permisos, licencias y registros tributarios, Esto les daría seguridad jurídica y les permitiría acceder a beneficios como seguridad social y créditos financieros.

Fomento del comercio organizado: Promover la creación de asociaciones o cooperativas de vendedores informales que les permitan organizarse colectivamente, defender sus derechos e intereses, y establecer acuerdos con las autoridades municipales y otros actores relevantes.

Vigilancia y control: Reforzar la vigilancia y el control por parte de las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento de las normativas y condiciones establecidas para la actividad de los vendedores informales. Esto incluye la inspección regular de los espacios asignados, la verificación del cumplimiento de medidas de higiene y seguridad, y la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.

Diálogo y mediación: Facilitar espacios de diálogo y negociación entre los vendedores informales, las autoridades municipales, los comerciantes formales y otros actores relevantes, con el fin de resolver conflictos, identificar soluciones consensuadas y promover la convivencia pacífica en los espacios urbanos.

13. ¿Cuál es la estrategia para fortalecer las Juntas de Acción Comunal en el municipio de Duitama?

Al respecto informa que las estrategias, son:

Diagnóstico participativo: Realizar un diagnóstico participativo en conjunto con las (JAC) para identificar sus necesidades, fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Esto incluye conocer sus estructuras organizativas, su grado de participación, sus proyectos y actividades realizadas, así como los desafíos que enfrentan.

Capacitación y formación: Ofrecer programas de capacitación y formación dirigidos a los líderes y miembros de las (JAC), en temas como liderazgo comunitario, gestión administrativa y financiera, formulación de proyectos, participación ciudadana, resolución de conflictos y derechos ciudadanos. Esto les permitirá fortalecer sus habilidades y conocimientos para desempeñar mejor sus roles.

Apoyo técnico y asesoría: Brindar apoyo técnico y asesoría a las (JAC) en la formulación, gestión y ejecución de proyectos comunitarios. Esto puede incluir la elaboración de planes de acción, la búsqueda de financiamiento, la gestión de recursos y la evaluación de impacto de sus iniciativas.

Fortalecimiento organizativo: Promover el fortalecimiento organizativo de las (JAC) a través de la revisión y actualización de sus estatutos, la promoción de la participación democrática y transparente, la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y la mejora en la comunicación interna y externa.

Articulación interinstitucional: Facilitar la articulación y coordinación entre las (JAC) la administración municipal, las entidades gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para trabajar de manera conjunta en la solución de problemas y el desarrollo de proyectos de interés comunitario.

Promoción de la participación ciudadana: Fomentar la participación activa de la comunidad en las (JAC) a través de la realización de asambleas, reuniones informativas, consultas populares y otros mecanismos de participación democrática. Esto puede contribuir a aumentar la representatividad y legitimidad de las (JAC).

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 10 de 27</p>

Reconocimiento y visibilización: Reconocer y visibilizar el trabajo y la importancia de las (JAC) en la vida comunitaria a través de la difusión de sus logros, la celebración de eventos y ceremonias de reconocimiento, así como la inclusión de sus propuestas y opiniones en la toma de decisiones municipales.

14. ¿Enumere las acciones realizadas en la Secretaría que usted representa, en lo corrido de la presente administración?

El secretario de gobierno, JAIME RÚA, responde que las acciones se pueden resumir en lo siguiente:

1. **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:** La secretaría de Gobierno ya autorizó dos eventos de alta complejidad, uno en ocasión a los conciertos en el marco de las ferias de Duitama, llevado a cabo del (5) al (7) de enero del (2024) y el segundo, la Festividad en honor al Divino Niño Dios, realizado el (5) y (6) de enero de (2024), previo a la verificación de requisitos del proceso, permiso para espectáculos públicos, versión (01) aprobado el (16) de junio del (2022) por la oficina Control Interno de Gestión y por el concepto técnico favorable de la Comisión Técnica de Aglomeración.

2. **ACTIVIDADES DE SEGURIDAD**

3. **PUESTO DE MANDO UNIFICADO CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS**

4. **ACTIVIDADES DE DISUASIÓN - PREVENCIÓN Y CONTROL**

15. Sírvase informar a esta corporación ¿Qué medidas se pueden tomar o se tomarán para que la ocupación del espacio público no aumente frente a los años anteriores, respecto a los vendedores informales?

Dentro de las medidas, hace mención de las siguientes:

Planificación urbana adecuada: Realizar una planificación urbana, que incluya zonificación específica para actividades comerciales, considerando las necesidades de los vendedores informales, pero también el equilibrio con otros usos del espacio público y la seguridad vial.

Regulación clara y equitativa: Establecer normativas claras y equitativas que regulen la actividad de los vendedores informales en el espacio público, definiendo áreas permitidas, horarios de funcionamiento, tipos de productos autorizados, medidas de higiene y seguridad, entre otros aspectos relevantes.

Proceso transparente de asignación de espacios: Implementar un proceso transparente y equitativo de asignación de espacios para los vendedores informales, que incluya criterios objetivos y públicos para la selección de ubicaciones, así como mecanismos de control para evitar la concentración excesiva en áreas específicas.

Fiscalización y control: Reforzar la fiscalización y el control por parte de las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas para la actividad de los vendedores informales. Esto incluye inspecciones regulares, aplicación de sanciones en caso de incumplimiento y desalojo de aquellos que operen de manera ilegal o generen riesgos para la seguridad y la convivencia ciudadana.

Promoción de alternativas de empleo formal: Implementar programas de promoción del empleo formal y la inclusión económica, ofreciendo oportunidades de capacitación, acceso a créditos y apoyo empresarial para los vendedores informales que deseen formalizar su actividad o buscar otras fuentes de ingresos.

Diálogo y negociación: Facilitar espacios de diálogo y negociación entre los vendedores informales, las autoridades municipales, los comerciantes formales y otros actores relevantes, con el fin de buscar soluciones consensuadas que permitan conciliar los intereses de todos los involucrados.

Promoción del comercio formal: Promover el desarrollo del comercio formal a través de incentivos para la apertura de nuevos negocios, mejoras en la infraestructura comercial, apoyo financiero y capacitación empresarial para emprendedores locales.

16. ¿Cuál es el avance en la implementación de la política pública de vendedores ambulantes?

En lo atinente a este tema, señala que, con relación al informe de empalme de la Secretaría, se observa que la meta producto de Formular la Política pública de vendedores informales y espacio público recuperado de acuerdo a la ley (1988) de (2019) se encuentra en un avance del (26) %, ante esta situación, desde la Secretaría

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 11 de 27</p>

de Gobierno se ha tomado la iniciativa de comenzar a establecer diálogos y acercamientos con distintos vendedores ambulantes en la actualidad denominados como actores de la economía popular, para concertar espacios de escucha y entendimiento; lo cual permite establecer una hoja de ruta que oriente la definición de una política pública acertada para la ciudadanía en conjunto, para ello se realizó un encuentro con vendedores ambulantes, el cual permitió identificar algunas dificultades, dentro de las cuales se han destacado las siguientes:

- La falta de organización por parte de estos trabajadores informales, en los cuales se logró identificar la existencia de unas asociaciones cuyo accionar es muy limitado.
- Conflictos internos entre los mismos en la realización de sus actividades en el espacio público.
- Conviene destacar que, al desarrollar operativos de recuperación del espacio público, estas acciones se han evidenciado poco contundentes en la medida en que no brinda soluciones en el mediano y largo plazo, debido a que las ocupaciones del espacio se vuelven a hacer en poco tiempo. Estos operativos desde la gestión de convivencia permiten dar cumplimiento con algunos indicadores los cuales no solucionan estructuralmente la problemática del espacio público, más allá de las fotos en la intervención con un antes y un después, la ocupación del espacio retorna.

Con relación a lo anterior, desde la Secretaría se trabaja en un proyecto de acuerdo para la creación de Registro Único Municipal para la economía popular y la creación de las Alianzas Público Populares, como instrumentos que permitan tener un diagnóstico serio sobre los trabajadores de la economía popular y se puedan desarrollar articulaciones entre la estabilidad y estos eslabones de las dinámicas económicas del municipio.

17. ¿Qué Plan de Acción se ha formulado desde su Secretaría, transversal con educación para evitar que los niños y niñas sean víctimas de violencia, sustancias psicoactivas y otras, con motivo del reingreso a clases?

En cuanto a esta pregunta, se ha previsto un Plan de Acción que han venido trabajando, se proyecta desde una estrategia de articulación con la especialidad de Policía de Infancia y Adolescencia, haciendo presencia en instituciones educativas, con el objetivo de socializar la ley de infancia y adolescencia, además de talleres de violencia escolar y vulneración de derechos, delitos sexuales.

Asimismo, garantizan la integridad de la comunidad estudiantil, donde tienen en cuenta aspectos relacionados con situaciones como: Hurtos, peleas o amenazas, así como a las posibilidades de que sean abordados por vendedores de sustancias psicoactivas y demás sustancias; pero también la seguridad de los estudiantes se relaciona con temas viales que requieren acciones concretas de atención y prevención. También han acordado actuaciones con el (Gaula) cuya finalidad es la de prevenir algunas situaciones que afectan a los estudiantes, dentro de éstas se han proyectado asistencias pedagógicas, junto con esta especialidad y la Secretaría para abordar temáticas de “ciberdelitos”, focalizando la prevención de situaciones de “ciberacoso”, “bullying” y delitos sexuales, de los cuales la población estudiantil puede encontrarse en situaciones de riesgos.

En tal sentido, están proyectando acciones en articulación con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Tránsito y Transporte; mancomunadamente preparan un plan de acompañamiento policivo en los alrededores de las Instituciones Educativas, iniciando por aquellas estratégicas como: El colegio Guillermo León Valencia, el Colegio técnico Simón Bolívar y el Colegio técnico Francisco de Paula Santander, reportadas como de alto riesgo por los rectores.

Estos circuitos los realizarán aleatoriamente en horarios de entrada y salida de estudiantes, en aras de realizar un diagnóstico y monitoreo de las situaciones prevalentes de inseguridad o riesgo. De acuerdo con los resultados, se proyecta la realización de estrategias en el marco de los comités de convivencia de las Instituciones Educativas, para construir conjuntamente acciones de cuidado y prevención lideradas por niños, niñas, adolescentes y docentes.

Con la Secretaría de Tránsito y Transporte, proyectan la realización de jornadas de sensibilización y apropiación de las normas de tránsito y de prevención de riesgos viales en aras de fortalecer a la comunidad educativa en el seguimiento de normas, reconocimiento de acciones preventivas y de acción inmediata en caso de verse involucrados en casos de accidentalidad vial especialmente dirigido a básica y media.

Para ello proyectan el diseño y realización de un modelo pedagógico específico para realizar con los niños y niñas en primera infancia e infancia, reactivando y realizando una actualización y renovación en el parque vial

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 27

del “Instituto técnico Simón Bolívar” en el que se realicen módulos experienciales en relación con la prevención y el cuidado en las vías.

18. ¿Qué presupuesto le fue asignado a su Secretaría por la Alcaldía Municipal para la vigencia 2024 y cuál es su plan de acción?

El titular de la secretaría de gobierno responde que el presupuesto asignado para su dependencia en la vigencia 2024, fue de \$(2.856.612.723), y se pretende adelantar con dicho presupuesto las acciones establecidas por los proyectos de inversión pública formulada y actividades misionales de la Secretaría, que demanda la Constitución y demás normatividad vigente.

Señala que las acciones a desarrollar son las siguientes:

- Prestar atención a adolescentes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal por medio del Centro de Atención Judicial a Adolescentes (CESPAS) por valor de \$(235.220.000).
- Fortalecer la atención de actos contra la seguridad y la convivencia ciudadana en Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía por valor de \$(1.625.628.128).
- Dar cumplimiento al diseño e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) por valor de \$(388.002.966)
- Modernizar la atención en materia de seguridad y convivencia ciudadana con la formulación de proyectos y adelantar el proceso contractual de lo relacionado al Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad y el Circuito Cerrado de Televisión y cámaras de seguridad; la adquisición de parque automotor, radio-comunicadores para la fuerza pública.
- Gestionar las acciones para el pago de honorarios, pólizas de vida, aseguramiento en salud y (ARL) de los Ediles y Edilesas del Municipio por valor \$(111.100.000)
- Atender con servicios de bienestar a las personas privadas de la libertad que se encuentran en Centro Carcelario y Penitenciario, Estación de Policía y Unidad de Reacción Inmediata del Municipio, por valor de \$(235.997.629)
- Gestionar el recaudo de los recursos de multas policivas por comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y las transferencias, según lo establecido por la normatividad.
- Realizar actividades de promoción de comportamientos que garanticen la paz y la tranquilidad entre ciudadanos, que coadyuven a la reducción de actos contrarios a la convivencia.
- Atender los despachos comisorios, las infracciones urbanísticas, derechos de petición, tutelas y demás solicitudes allegadas a la Secretaría de Gobierno.
- Formular proyectos de inversión pública que requiera la Secretaría de Gobierno relacionados con las metas aprobadas en el Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027)
- Realizar seguimiento al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal (2020-2023), en el primer semestre de la vigencia (2024) y de Metas del Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027), en el segundo periodo de la vigencia (2024).

19. ¿Cuántas infracciones urbanísticas encontró al ingreso a su secretaría y qué medidas se han tomado al respecto?

Inspección de la Policía Rural de la Trinidad: Esta Inspección de Policía tiene actualmente en trámite (51), procesos por infracciones de urbanismo, de las cuales al finalizar del año (2023) sumaban (47), y en lo que va de este año (2024) se han abierto (4). Frente a las medidas tomadas, se manifestó que la herramienta con que cuenta esta Inspección para tales fines es el control de urbanismo en compañía de la Oficina Asesora de Planeación, quienes brindan el acompañamiento técnico correspondiente.

Inspección de Policía de Avendaño: Se permite comunicar que no existen procesos de infracciones urbanísticas, que hayan cursado o cursen en este despacho, sin embargo, se ha realizado control rural en las siguientes fechas: 26 de octubre del (2023), (31) de enero y (06) de febrero del (2024).

Inspección Tercera Municipal de Policía: En la Inspección Tercera de Policía, se encontraron vigencia (2020-2023), un total de (312) infracciones urbanísticas, de las cuales se han archivado (146), y actualmente se adelantan por parte de la inspección los trámites correspondientes de acuerdo a la ley (1801) de (2016), y a la capacidad de los funcionarios adscritos a estos despachos.

20. ¿Cuál es el avance de los operativos de seguridad que ha adelantado la dependencia que usted dirige con los demás órganos competentes?

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 27

CRIMINALIDAD 01 ENERO A 19 FEBRERO

	2023	2024	REDUCCIÓN %
1. -DELITOS			
2. -HOMICIDIO	0	1	100 %
3. -EXTORSIÓN	5	3	-40 %
4. -TERRORISMO	0	0	0
5. -LESIONES P.	51	79	55 %
6. -HURTO PERSONAS	82	52	-37 %
7. -HURTO RESIDENCIAS	15	7	-53 %
8. HURTO COMERCIO	32	9	-72 %
9. -HURTO VEHÍCULOS	1	1	0
10. -HURTO MOTOCICLETAS	2	3	50 %
11. -HURTO ABIGEATO	2	0	-100 %
12. -LESIONES ACCIDENTES TTO.	17	9	-47 %

ACTIVIDAD	2023	2024	REDUCCIÓN %
1. -CAPTURAS FLAGRANCIA	48	62	29 %
2. -CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	5	5	0%
3. -RECUPERACIÓN AUTOS	2	0	-100%
4. -RECUPERACIÓN MOTOS	1	2	100%
5. -MERCANCÍA RECUPERADA	14	16	14%
6. MERCANCÍA INCAUTADA	18	22	22%
7. -ARMAS ILEGALES	4	7	75%
8. -ARMAS CON PERMISO	0	0	0
9. -BAZUCO INCAUTADO	38	6	-83%
10. -MARIHUANA INCAUTADA (G)	839	5000	496%
11. -CONSEJOS DE SEGURIDAD	3	3	0
12. -COMITÉS ORDEN PUBLICO	1	2	100%

21. ¿Cómo se viene haciendo el seguimiento respecto a las licencias de uso del suelo?

Responde que la Inspección de Policía Rural de la Trinidad, frente a los permisos de usos de suelos, los mismos se expiden en la Oficina Asesora de Planeación, observa que se debe tener en cuenta que dentro de este despacho no cursa hasta la fecha procesos por cierre de establecimientos y demás, que involucre la verificación de dichos permisos.

Inspección Tercera de Policía: Las licencias de uso de suelos es un trámite exclusivo de la Oficina Asesora de Planeación, atendiendo a que es esta oficina el ente territorial para su expedición y verificación de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.

22. Sírvase de informar ¿Cómo viene trabajando con la policía nacional para garantizar el orden público en el municipio de Duitama?

Asevera que esta administración contrató los servicios profesionales de un enlace con las instituciones u organismos encargados de garantizar la seguridad humana y la convivencia. Igualmente, este profesional asesora el diseño del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

El personal que conforma la Estación de Policía Duitama, está presto para ejecutar las acciones y estrategias que buscan enfrentar integralmente las amenazas y fenómenos que desencadenan hechos de violencia e inseguridad en el territorio del municipio de Duitama; al igual, que las demás Instituciones encargadas de los procesos que contribuyen en los procesos de seguridad.

23. Sírvase informar las estadísticas de medidas correctivas y cuál ha sido la forma en qué se ha redimido estas multas y cuál es el plan que tiene para incentivar el pago de estas multas y si ha contemplado el trabajo social, como una alternativa?

-Resultados obtenidos en (2023).

Armas incautadas corto punzantes (430), neumáticas artesanales (18), equipos terminales móviles (78), desacatar orden de policía (45), irrespetar a las autoridades de policía (73), agredir a personas (78), confrontaciones violentas (80).

1. Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, (561)
2. Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio, (430)
3. Núm. 1 - Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, (90)

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 14 de 27</p>

4. Núm. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio, (23)
5. Núm. 4 - Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio, (0)
6. Núm. 5 - No retirar o reparar en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad, (0)
7. Núm. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia (18).
8. Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades (79)
9. Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía (9)
10. Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía (45)
11. Núm. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía (8)
12. Núm. 5 - Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía (3)
13. Núm. 6 - Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de policía (12)
14. Núm. 7 - Utilizar inadecuadamente el sistema de número único de seguridad y emergencia (1)
15. Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles (79)
16. Núm. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido (78)
17. Núm. 2 - Comercializar equipos terminales móviles sin la respectiva autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o por un proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, de conformidad con la normatividad vigente (0)
18. Núm. 4 - Distribuir, almacenar, transportar u ofrecer al público equipos terminales móviles con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipos terminales móviles o tarjetas madre cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido (1)
19. Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público (86)
20. Núm. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley (675) de (2001), (73)
21. Núm. 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público (5)
22. Núm. 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio. La delimitación de estas áreas o zonas debe obedecer a principios de razonabilidad y proporcionalidad (3)
23. Núm. 4 - Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes (2)
24. Núm. 7- Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente (0)
25. Núm. 9 - Escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando éste se requiera o incumpliendo la normatividad vigente (9)
26. Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica (14)
27. Núm. 16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente (13)
28. Núm. 4 - Quebrantar los horarios establecidos por el alcalde (1)
29. Núm. 5 - Desarrollar actividades diferentes a las registradas en el objeto social de la matrícula o registro mercantil (0)
30. Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales (5)
31. Núm. 7 - Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros (5)

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 15 de 27

32. Núm. 3 - Omitir la recogida de los excrementos de los animales por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes (0)

33. Núm. 4 - Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, traílla o demás implementos establecidos por las normas vigentes (0).

24. ¿Qué enlace o qué medios se tendrán como contacto directo con las comunidades para orientar y canalizar las denuncias sobre seguridad?

Para mejorar la comunicación de la ciudadanía y los gremios con las autoridades se tienen priorizadas las siguientes estrategias:

1. Modernización del Centro de Información Estratégica Policial Seccional.
2. Fortalecimiento de los frentes de seguridad.
3. Creación de Frentes de Seguridad conforme a las necesidades en materia de seguridad que se presenten en los diversos territorios del municipio.

Al igual, en este momento se está socializando el número de los cuadrantes en las visitas que se realizan en los diversos barrios y veredas, a través de encuentros comunitarios, en consecuencia, se relacionan los contactos telefónicos de los diversos cuadrantes y los barrios que protegen:

El Dr. RÚA, hace entrega de los números de contactos, para apoyo policivo de cada cuadrante de cada barrio.

25. ¿Cuántas cámaras de seguridad se encuentran instaladas en la ciudad de Duitama? ¿Cuántas están en funcionamiento y para qué fecha se tienen proyectado realizar el mantenimiento y habilitar las que están fuera de servicio?

Responde que a través del Contrato (2022) (0504), que presentó como objeto el diagnóstico del (CCTV) y las cámaras, en éste se describe que requieren actualización y mantenimiento. Acción que NO se adelantó en la vigencia fiscal de 2023. A la fecha ninguno de estos elementos se encuentra prestando servicio.

En la actualidad esta dependencia se encuentra adelantando el proceso para implementar el (PISCC) vigencia 2024-2027. Dentro del desarrollo de éste, se proyecta realizar el análisis de la pertinencia para el mantenimiento y actualización. Toda vez que con este recurso se requiere atender las necesidades de las entidades que se encargan de los procesos para garantizar la seguridad y la convivencia de los Duitamenses.

26. ¿Cuántos vendedores ambulantes registrados tiene el municipio?

El Dr. RÚA, anexa documento y reitera que es un análisis que no se encuentra del todo ajustado y demanda de un importante trabajo con diferentes categorías entre ellos: Flotantes, estacionarios y otros que vienen solo a fechas de fin de año.

El H.C, JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, Presidente de la Corporación, agradece por el informe presentado y abre a debate el cuestionario. Acota que va a hacer la inscripción por bancadas, solicita el favor a las bancadas para que a partir de este momento se inscriban.

La H.C. PAULA CERINZA, saluda a los presentes, seguidamente expresa que aunque les llegó un informe bastante nutrido, siempre quedan dudas; quiere saber referente, ya que tocó el tema del tema que hizo de los funcionarios públicos, que acompañaron en las fiestas de enero; si los secretarios, gerentes y funcionarios públicos que contaban con alguna capacitación suficiente para realizar estos controles durante las fiestas, a ellos se les capacitó antes, para que ellos hicieran ese apoyo para desarrollar esos controles, debido que se hicieron varios llamados de atención referente al tema.

Tiene una pregunta, en el cuestionario que no se da respuesta alguna, le gustaría preguntar qué gestiones se van a realizar para incrementar las unidades que atienden la seguridad de la ciudad, entendiendo que en la contestación puntual de la pregunta en el formulario, no se realizó.

De otra parte, quiere saber, ¿Qué manejo le van a dar a las trabajadoras sexuales, en cuanto a los lugares que pueden desarrollar sus derechos, sin perjudicarlas y sin perjudicar los espacios públicos? También pregunta referente a las unidades de seguridad, ¿Qué gestiones se van a realizar para incrementar las unidades que atienden la seguridad de la ciudad? en el informe dice que se va a gestionar, pero no dice de qué forma se van a gestionar estas unidades.

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 16 de 27</p>

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, manifiesta que en efecto se mencionaba algo muy importante con respecto a las acciones compartidas enfocadas en la seguridad; hay un presupuesto para acciones compartidas, pero estaba amarrado al tema de andenes y parques y, es claramente evidente que la necesidad actual de la ciudad está enfocada en cámaras de seguridad, de pronto, no sea algo tan costoso y si el presupuesto que está alrededor de más de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) en acciones compartidas, que se pueden implementar, para eso quiere que le den mucha fuerza a ese tema y si necesita de los concejales, están activos a ese proceso.

También habló sobre el tema de la importancia de las juntas de acción comunal, su formalización y el tema de las capacitaciones que necesitan, quiere saber ¿Si existe algún tipo de información clara, real y concisa, con respecto a un indicador que les diga cuántas juntas de acción comunal están en proceso de formalización, están formalizadas o ya no tienen personería jurídica y demás? o si simplemente, van hacer temas de capacitación, pero no tiene indicadores de dónde está el origen de los problemas, además como Marcelo mencionó, estuvieron en las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo con las juntas de acción comunal y la Dirección Nacional de Planeación y dijo que les podía organizar unos temas de capacitaciones, pueden hacer unos temas articulados con la Dirección Nacional de Planeación para ese tema y más teniendo en cuenta que la directriz nacional es que las juntas de acción comunal, sean comunales administradoras de los recursos; también le gustaría que le diera más claridad, porque es algo muy importante y puede ser una muy buena idea con respecto a los “microcréditos” legalizados que mencionaron en un momento de la explicación, pero le gustaría que les diera más profundidad con respecto a los requisitos que necesitan las personas para acceder a las tasas de interés y para la población que está dirigida a este tipo de “microcréditos” o si es una simple idea, pero no se ha materializado.

Sobre el tema del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, ayer hablaron con la Secretaria de Educación y les manifestaba ese tema que es preocupante, porque se puso en la tarea de hablar con familias, con personas, padres de familia, estudiantes y demás, y es un tema recurrente, incluso en las instituciones educativas en donde los mismos padres de familia se pelean por cupos.

Quiere que se tomen medidas más efectivas y no le parece que sea totalmente el tema que a las salidas y las entradas de los colegios; le gustaría que fueran acciones más efectivas, como entradas a los salones, entradas acompañadas con la infancia y adolescencia, y si es posible o no es posible, es un tema que es de bastante importancia y teniendo en cuenta que la ciudad está pendiente del tema del proyecto o el decreto que restrinja el uso de sustancias psicoactivas y alcohólicas en espacios públicos y seguramente en zonas aledañas a los colegios.

Aclara se ha dado cuenta de un tema muy importante en la ciudad que está pasando y es que personas privadas hacen uso de los espacios públicos, porque para ellos el hecho de estar frente a la calle los hace propietarios, le manifiesta también al secretario de tránsito, que en zonas como por ejemplo, en el parque del Carmen, en zonas como la clínica Boyacá, hay personas que colocan conos y adecúan una serie de restricciones, para que las personas no puedan parquear su carro en zonas donde está permitido; por lo que quiere saber ¿Cuál es el mecanismo de acción en ese momento? en ese caso si lo piensan implementar en temas compartidos con la secretaria de tránsito y esto conlleva también a la posible idea que el señor alcalde JORGE LUIS BOHÓRQUEZ, como también mencionó en su campaña y era con respecto a las zonas azules formalizadas o administradas por personas en condición de discapacidad, son todas las preguntas.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, cree que el informe ha sido bastante completo, pero se queda con una imagen que le preocupa y es que siente, que lo que les están describiendo ahí, son acciones netamente punitivas y sancionadoras y quiere que de acuerdo a la posición que ha conocido del alcalde y al Dr. JAIME, que reflexione al respecto, porque cree que la primera función que debe hacer la secretaria de gobierno, en este municipio, es entender y conocer los problemas sociales que tiene el municipio, donde muchas de las situaciones que están atacando con mucha fuerza, son derivadas o son producto de esos problemas sociales que tiene el municipio y quiere ver o le hubiera gustado encontrar un proyecto de la secretaria, en el cual en convenios con la academia, con las universidades, con entes privados, liderado por los presidentes de junta de acción comunal, por los ediles y por este mismo concejo y hacer unas mesas de trabajo en los diferentes sectores de la ciudad, para conocer y para entender los problemas sociales de la ciudad, y una vez tengan ese diagnóstico, planteen un proyecto para trabajar desde lo social, puedan empezar a atacar lo que hoy genera esa problemática, la violencia intrafamiliar, el hurto, la drogadicción, el robo y absolutamente todas las situaciones que vienen derivadas siempre de problemas sociales; quiere hoy dejar esa reflexión, donde la secretaria se reenforcara, porque siente que están llegando, están atacando, están sancionando, pero no están solucionando y le aclara que esa no es la solución a los problemas que Duitama tiene, es primero entender ¿Qué está causando los problemas, cuál es el proyecto real para comenzar a solucionarlos y cuáles son las acciones que la secretaria está haciendo bien? para poder mitigar y controlar lo que ya es una consecuencia de un problema heredado de muchos años.

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 27

Hay un tema muy importante que es el tema de inseguridad y quiere que la secretaría revise el modelo integral, donde unas ciudades que llaman ciudad inteligente, otros lo llaman ciudad segura, otros lo llaman ciudad con inteligencia artificial. Pero cree que esta ciudad debe caminar en un proyecto integral en esas vías, donde puedan tener las cámaras de seguridad, donde tengan sensores y donde puedan recopilar la información para poder plantear las soluciones y es un programa que manifiesta que el Dr. RÚA lo conoce, es integral y quisieran invitarlo a desarrollarlo.

En el tema de violencia intrafamiliar, es algo que viene también derivado de lo mismo, pero en lo que ellos ven en las cifras y en lo que el Dr. RÚA les está presentando, quiere que se revise muy bien la aplicación de la ley (2126) de (2021), para la contratación y nóminas de las comisarías de familia, pero también creen que a Duitama le hace falta una comisaría de familia adicional y quiere que miren en el presupuesto de la ciudad, qué tan factible es, pero están seguros que les están haciendo falta para poder realmente comenzar a solucionar el tema.

En el tema del decreto, donde el gobierno Nacional ha aprobado el consumo de sustancias como la marihuana en zonas públicas, menciona que quiere conocer la posición de la administración, donde le preguntó a la Secretaria de Educación y no dio la respuesta, pero cree que es más la pregunta dirigida a la sectorial que el secretario dirige ¿Qué posición van a tomar como municipio, cuál es la posición de esta administración como municipio frente al consumo de estas sustancias? En esa identificación de la problemática social, dice que pueden construir una red ciudadana que les ayude también a trabajar en todos estos temas, tanto de solución como los problemas de inseguridad y sociales que está avanzando y finalmente aclara, que quiere hacerle una invitación para que con las secretarías de cultura, deporte y educación, la secretaría podría sacar programas para que las personas que hoy están viviendo esas situaciones complicadas, a través de estos tres ejes del deporte, de la cultura y de la educación, puedan resocializar y no esperar a que cometan errores para simplemente se dediquen a sancionar.

Felicita al secretario por su informe, donde lo ve muy activo trabajando, pero lo invita a que haga una reflexión, en el sentido, si es realmente llegar de una vez a sancionar con acciones punitivas o si debe primero tener un diagnóstico real de qué lo está ocasionando para comenzar a estructurar una solución de fondo y paralelamente ir controlando las consecuencias de lo que ya está viviendo la ciudad.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, saluda a todos los presentes. Manifiesta que indudablemente el informe que obtuvieron, es un informe muy completo, deben partir del principio que aún se está trabajando con el Plan de Desarrollo del gobierno anterior y desde luego que todas y cada una de las ideas que pueden aportar y pueden suministrarle a la administración, desean hacerlo en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo para este periodo, que podrá venir en el mes de mayo en las sesiones ordinarias y ese será el escenario en donde el concejo pueden aportar para robustecer más en este aspecto, no solamente a la secretaría de gobierno, sino al municipio de Duitama a través de la administración.

Hay una necesidad sentida en la ciudad de Duitama, que tiene que ver con la conformación de las juntas administradoras locales. El concejo sabe que muchas comunas y corregimientos se quedaron sin dignatarios y le piden desde ya el favor al señor secretario de gobierno, para que a través de la administración y a través de las dependencias que tengan que ver con este aspecto, se soliciten ya de manera urgente las elecciones complementarias a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral, porque con las comunas incompletas es muy difícil poder llegar a tener un plan de desarrollo robusto, en donde todos tengan participación, van a verse comprometidos los presupuestos participativos, porque no van a tener planes de desarrollo locales y por eso se convierte en una necesidad casi que inmediata para terminar de conformar las juntas administradores locales.

Sostiene que no quiere referirse al tema de los vendedores informales, porque hay un censo que está determinado, en donde incluso saben que se les dio la legítima confianza, pero lo que sí ruegan, es que la administración dentro de esos controles que haga, sea determinante a efecto de no permitir la expansión, no porque tengan nada en contra de ellos, sino porque allí van a encontrar una contraposición de derechos entre el peatón, el comercio formal y otra serie de variables, que llevan a una confrontación de derechos, que los llevan a mantener una posición y garantía de la administración municipal. Si bien es cierto, el tema de las zonas azules es un aspecto de regulación del espacio público; opina que deben tener también en cuenta que es una puesta en marcha, que debe hacerse por Secretaría de Tránsito y hay que tener en cuenta algo, piensa que el mecanismo ni siquiera sería el mejor para las zonas azules, donde quieren modernizar más estos aplicativos que se encuentran en las zonas de estacionamiento regulado “ZER” que son mecanismos que ya se aplican en muchos municipios como Zipaquirá y que vienen con cámaras de seguridad y que la persona que está encargada de la regulación de esos sectores, que se determinan como zonas de estacionamiento regulado, simplemente vigila el buen parqueo de los vehículos, establece un ticket para que la persona una vez salga ya con el tiempo regulado vaya y pague en los puntos de atención, también deben pensar en una regulación del espacio público de manera regulada, deben ya pensar en modernizar ese

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 27

aspecto y ese concepto porque las zonas azules ya son obsoletas, deben modernizar a través de las normas y de los demás aspectos, incluso en la disposición del espacio público; adicionalmente comparte con sus compañeros que la necesidad más sentida es la seguridad y que las cámaras de seguridad deben empezar a funcionar y es cierto, se vienen haciendo muchísimos operativos en materia de orden público y deben ver desde ya la necesidad de la formulación o de la actualización del P.O.T., porque esto es lo que ha permitido la proliferación de establecimientos públicos por fuera de la ley y que prácticamente llegan a convertirse en una situación de orden pública muy tormentosa para la ciudad de Duitama en las zonas residenciales e incluso escolares.

Toma el uso de la palabra el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, quien afirma lo siguiente:

Dice que es cierto el concepto que se tenía de la Secretaría de Gobierno, era que se debería actuar con una mano dura, incluso hasta en administraciones que han pasado por encima de los de poblaciones vulnerables, hay que también cambiarle la perspectiva a lo que es esta secretaría y ver también la parte humana y sabe, que eso es lo que el secretario ha venido a representar. En el informe que trajo el secretario, obviamente, hay unas metas muy específicas sobre las cuales el secretario quiere realizar; hay cinco puntos a los que quiere referirse y que son muy concretos y tienen una preocupación y es en el tema de los despachos comisorios. Considera que estos despachos comisorios, la secretaría también podría apoyarse de una serie de convenios que se pueden lograr y gestionar con las universidades, sería algo muy importante que la secretaría lo piense hacer, porque seguramente los jóvenes no tienen una oportunidad laboral y también para hacer sus prácticas, considera que la secretaría debería también de tratar de vincular a las entidades de educación superior y sumado a eso, quiere preguntar ¿Qué se quiere realizar y es si esto acaso suscita un problema jurídico? y es que los despachos comisorios, no en todos los casos, pero sí en la gran mayoría, se hacen con el fin de lograr un desalojo. Trae a colación que hace unos meses se vio un desalojo que se hizo por el barrio San José, hasta el día de hoy, eso generó para los dueños del predio un problema enorme, pero no sabe si la secretaría tiene conocimiento de qué se hizo con esas familias, porque hay muchos de esos despachos comisorios que se hacen, pero se tiene que respetar los derechos que tienen los propietarios, también saber ¿Cuáles fueron las condiciones por las cuales las personas llegaron allá? y de alguna manera ocupar estos predios y procurar para que estos despachos comisorios se hagan en pro de la defensa de los derechos humanos.

También quiere celebrar y compartir lo que la secretaría les habla de la estructuración de la política de vendedores ambulantes y habitantes de calle, porque es cierto, lo que sostiene la economía acá en nuestra ciudad, es esa economía popular de miles de madres cabezas de familia, que todos los días salen en este denominado “rebusque” y para él, es muy importante que la secretaría genere unas estrategias también de formalización, pero también de protección, porque si es cierto, hay un debate también jurídico, que les conlleva a determinar que éstos son sujetos de especial protección constitucional y todo ese apartado jurisprudencial, espera que el secretario esté muy enterado y que cumpla a cabalidad todo lo que ha dicho la jurisprudencia sobre este tema, para que se le respete y garantice los derechos a esta población que es muy importante.

Dice que el tema de presupuestos participativos, el concejo ha visto que las dinámicas con las que han funcionado esos presupuestos participativos, han logrado obtener unos grandes resultados en barrios donde nunca ha llegado inversión por parte de la administración municipal, pero quiere recalcar al señor Secretario, que si él y su equipo de trabajo tienen contemplado lanzar un programa de presupuestos participativos, también se focalicen en que vaya directamente promovido hacia las veredas; hay veredas de la ciudad de Duitama, que muchos de los funcionarios no conocen todo este territorio, que no puede ser olvidado, para que focalicen todos estos programas de presupuestos participativos directamente a las veredas.

En otro punto menciona que lo que hablaba acerca de lo de las asociaciones, que el secretario dijo hace poco, que una que es muy importante y cabe resaltar, que hay una dentro de la ciudad y es Asobares, que es muy importante en parte de la economía de la ciudad; quiere invitar al secretario para que se planifique y piense también en la manera de cómo se puede seguir haciendo que la economía al interior de la ciudad crezca, estableciendo unos horarios más flexibles y contemplar la posibilidad de que puedan darle apertura a más horas, para que estas personas puedan también dinamizar la economía, pero esto también va de la mano con el tema del (POT), invitarlo para que la secretaría, abandere ese tema de la estructuración del (POT), porque si ven en todos lados y en el área urbana hay discotecas, pero la idea también es que esto genera una serie de inconvenientes a los ciudadanos, porque las afectaciones auditivas y todo el problema de salud que esto genera y conlleva a que se entre en una controversia, no solamente con los ciudadanos, sino también con los dueños de estos establecimientos, para eso urge realmente la estructuración y que el secretario encabece como causa propia el tema de la formulación del tema de la economía popular, que es un tema que realmente le apasiona, porque es cierto, la formalización de los empleos en la ciudad de Duitama, es muy precaria y es cierto que en el municipio muchas de las personas el sustento económico que llevan a

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 19 de 27</p>

su casa es porque trabajan en la alcaldía o tienen un trabajo propio, pero tampoco hay que olvidar a las otras personas que también dependen propiamente de estos sustentos.

Precisa que también se debe mirar el tema de la seguridad que siempre ven con gran preocupación, que en las campañas políticas, les preguntaban a los candidatos que ¿Cuál era la propuesta que tenían para seguridad? y la respuesta era la misma de hacer un convenio administrativo con la Escuela de Policía de Santa Rosa, si bien es cierto eso es algo que se ejecuta siempre en todas las administraciones, pero siempre se ven a los bachilleres en cada esquina de la ciudad de Duitama, pero esto tampoco logra como mitigar esa afectación que tienen en cuanto a la seguridad, eso los invita a pensar en un proyecto como lo mencionaba, del tema de las cámaras. Quiere formular una pregunta de un tema que no le quedó muy claro, ¿Si ese proyecto finalmente lo declararon desierto? va a abanderar nuevamente ese proyecto y dejar la claridad que hasta se hicieron unos estudios previos y seguramente hay un material también investigativo que se puede llegar a aprovechar.

Responde al respecto, el tema del consumo de sustancias alucinógenas que se ve no solamente en los menores de edad, sino también en toda la base social y es que se haga una invitación para que directamente la secretaría con un trabajo individualice a la estructura criminal, que no persigan al joven, que ve esto como una oportunidad laboral o porque las diferentes escenarios que ha tenido que pasar en su vida los lleva a tomar estos caminos y criminalizarlos tampoco es la solución, sino directamente atacar el problema, para lo que se requiere que la secretaría se apersona de esto con el señor alcalde y vayan directamente a hacer una investigación que permita desarticular totalmente la banda delincinencial.

Otro punto, es que se ve con gran preocupación en el informe y es cierto que esta corporación tiene que saber directamente dónde se están presentando los diferentes focos de inseguridad en el municipio, le expresa algo al secretario y es que en la exposición que el secretario les trajo hoy, que es muy sucinta y muy objetiva, considera que el tema de asistir a un control político y decir: “es que estos son los barrios en los que se presentan más conflictos y ese tipo de inconvenientes...”, cree que eso genera de pronto una resistencia ante la ciudadanía y no mantener ocultos esos datos, pero eso genera un poco de estigmatización, también con esos barrios que intentan salir de esa condición social y económica por muchos años, por lo que se hace necesario saber ¿Qué estrategias se van a dar para que todo este tema delictivo no quede oculto? sino lograr mitigar estos problemas, para que no se afecte también el buen nombre de los barrios, porque está completamente seguro que acá todos los barrios de la ciudad y en especial la ciudadanía, tienen ganas de trabajar para lograr las soluciones. Agradece a la secretaría y les comunica que cuente con la corporación para sacar adelante los proyectos que necesitan su dependencia.

El H.C. JORGE ELIECER DÍAZ, dice que tiene dos problemáticas que quiere comentar, es la problemática de los vendedores ambulantes, es una de las personas que en campaña hablaba mucho con los vendedores, cuando la secretaría hizo la reunión, ellos le abordaron y muchos de ellos decían lo mismo, decían que, siempre los reúnen, les hablan de la problemática, les dicen lo mismo, les dicen de los proyectos, pero que todo prácticamente siempre es lo mismo. Por lo que solicita que esto no se quede prácticamente en palabras, sino que sean hechos.

Otro punto que quiere mencionar es la seguridad, felicita al señor alcalde, al ejército y a la policía, ellos lo están haciendo muy bien, ha tenido la oportunidad de estar con ellos también, porque han estado en el barrio La Milagrosa y en varios períodos donde ellos han abordado la temática de esos barrios, pero también quiere que por favor salgan a las veredas, porque también las veredas hay una inseguridad muy prioritaria. Agradece al señor secretario por su informe y felicita a su equipo de trabajo.

El H.C. FERNANDO BAYONA, saluda a los presentes y manifiesta que cree que los deja relativamente tranquilos, conforme al informe que les han presentado, que muestra un poco la complejidad de la ciudad, de la comunidad y que lo deja preocupado, en particular lo que tiene que ver con la limitación tan grande de los recursos y del personal capacitado para poder desarrollar esta labor, que implica entre otras cosas, el dilema entre defensor de los derechos fundamentales de las personas, los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y en general religiosos, pero también la necesidad de controlar, limitar y reorganizar; incluso temas como el espacio público, en donde realmente ven como hay comerciantes y hay personas que se han tomado el asfalto, se han tomado la vía pública y esto se ha venido convirtiendo en costumbre, tanto como también algunos vendedores que en medio de las limitaciones tan grandes de carácter económico que hay en la ciudad, que es uno de los dramas mayores como lo es el desempleo, hay alguno que otro por ahí que también abusa del espacio público y es en donde se necesita que la secretaría colabore y para ello tendrán todo el apoyo del Concejo, para tratar de que los emprendimientos o como quieran llamarlo, tengan la posibilidad de crecimiento económico y también que reconozcan que el espacio público tiene que ser respetado, porque de lo contrario, la ciudad no puede seguir en medio de este caos, tanto vehicular como también de dominación del espacio y por tanto, se supone que con la Secretaría de Tránsito y con la de educación, tendrán que adelantar programas para tratar de persuadir a las personas que hacen la

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 27

invasión de espacio público, a fin de que cambien, porque incluso hay acuerdos del pasado que se firmaron entre administraciones municipales y algunas de estas personas, pero que no han sido cumplidos. Vale la pena dialogar, porque naturalmente son partidarios de algo fundamental, es el diálogo, el consenso, la construcción colectiva de soluciones, pero llama también la atención, el hecho de que se quieren hacer capacitaciones y apoyar con proyectos a las acciones comunales, tanto del área urbana como rural, en donde es muy importante promover las acciones comunales, sobre todos aquellos lugares o barrios donde no hay realmente una actividad permanente, por lo que esperan que esta administración municipal con el apoyo del Concejo Municipal pueda avanzar exitosamente en este propósito de estimular la participación ciudadana y el reconocimiento de los liderazgos sociales y básicamente de estas comunidades.

En relación con lo que mencionaba de una educación financiera y un apoyo financiero o por lo menos de articular el apoyo financiero para que el programa (CREA), pueda ser útil realmente a la comunidad más necesitada de Duitama y eliminar así la influencia del “gota-gota” que realmente los tiene agobiados; es muy importante que el concejo en poco tiempo, pueda tener ya informe de qué población se va a ver beneficiada de la capacitación y de la información que el Banco Agrario como entidad financiera se responsabilizó ante el Gobierno Nacional para que adelante esos programas, y así se pueda avanzar y que durante todo el año y los años futuros puedan tener este tipo de actividades relacionadas con la capacitación financiera, porque ahí tienen un gran dolor de cabeza, que incluso implica que ojalá la administración municipal y todos los ciudadanos y ellos como concejales ayuden para controlar todo ese tipo de captaciones ilegales de dinero que siguen existiendo en Duitama y que seguramente pueden causarle un problema gravísimo de carácter económico, social, familiar a la gente, si no se controla y si no se evita.

También le gustaría saber, qué tienen pensado en medio de profundas limitaciones para atender las necesidades del maltrato animal, toda vez que, saben que hay leyes en Colombia reconocen los animales como sujetos de derecho, como seres sintientes y en donde con mucha frecuencia tiene quejas de la ciudadanía de personas que no son suficientemente responsables de sus animales, de sus mascotas y realmente parece ser que no hay suficiente capacidad de respuesta de la administración municipal a este tema y le gustaría que en ese sentido, el Dr. JAIME ANDRÉS, les informe ¿Qué hay al respecto, qué puedan esperar en medio de las limitaciones?

Por último, también lo que tiene que ver con la cantidad de establecimientos nocturnos que abusan del nivel del sonido en sus establecimientos y que están colocando en alto riesgo la capacidad auditiva de las personas, aunque ellas no lo sepan o no se den cuenta, pero que le corresponde a la administración municipal, reconocer el derecho de las personas que viven de esa actividad económica, pero también persuadirlos de que controlen más el volumen del sonido y además que respeten también la tranquilidad de las personas que residen en esos lugares; porque desde luego, todos entienden que la ley también protege el derecho de las personas a la tranquilidad. Afirma que le satisface el informe, por lo que le desea lo mejor al titular de la cartera de gobierno y le manifiesta que puede contar con el concejo para lo que viene.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL expresa que, en primera medida la labor realizada en las fiestas de Duitama, considera que gran parte de la ciudadanía se mostró satisfecha, sobre todo con la seguridad brindada y el apoyo realizado por parte del Ejército Nacional para esas fiestas. En segunda medida, quiere hablar acerca de los presupuestos participativos, el padre de la Administración Pública, Max Weber, en su teoría de la burocracia, algunos críticos de ésta manifestaban que, la burocracia tiene un gran problema y es que normalmente las decisiones se toman desde las mesas, entonces es claramente una crítica muy válida, es algo en la que toda la burocracia de la Administración, cae repetitivamente y ve por parte de esta Secretaría de Gobierno, un secretario que sale a la calle, que está en contacto con las comunidades, con los vendedores ambulantes, en distintos operativos, visita establecimientos públicos y cree que es una tarea que se ha realizado con mucha responsabilidad y que también consideran que se debe resaltar por parte de este Concejo Municipal.

Los presupuestos participativos, piensa que el Gobierno Nacional les ha dado una prioridad y es que se empieza a cambiar esa mentalidad de que todas las decisiones se toman de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba, y también considera acertado el hecho de que se piensen que sean los mismos miembros de las Juntas de Acción Comunal, que conocen realmente que sucede en sus barrios, en sus comunidades, qué destino le van a hacer a estos dineros.

Por último, resalta su disposición e interés en trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Gobierno, con la invitación que le hicieron a esta corporación y es de crear mesas de trabajo para analizar el tema de los vendedores ambulantes; piensa que es una problemática muy grande que tiene el municipio y desde ya manifiesta su disposición total para trabajar en esas mesas de trabajo.

El H.C. DUVÁN MAURICIO QUESADA, hace una recomendación muy puntual, en el sentido que ellos como administración, -lo expresó el H.C. ALEXANDER SERRATO- preceden a llegar a unos establecimientos que

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 21 de 27</p>

el nombró de la economía popular y la economía popular no pueden llegar a destruirla, porque son señoras que viven de vender una o dos canasticas de cerveza y con eso mandan a sus niños y con eso les dan de comer. Es una sugerencia puntual, que la administración no les cierre estas tiendas donde confluye la economía popular en los barrios de Duitama.

Hace una apreciación, es que confluyen muchas personas tras esta economía y viven de esto. También decir que la secretaría ha hecho un trabajo y el señor alcalde, cada ocho días hace operativos en todo Duitama. Es algo que se debe resaltar, pero también es oportuno decirle al señor secretario, que las personas expresan que cuando vienen acá a Duitama y la parte o el eje principal de Duitama, es el Parque de los Libertadores, es complicado pasar a las siete (7) de la noche, porque hay muchas personas que confluyen ahí, entonces solicita tener en cuenta eso. Está muy bien que hagan esos operativos cada ocho días, resalta el tema y peticiona que se tengan en cuenta estas economías populares, que confluyen en los barrios de Duitama.

El H.C, ALEXANDER ZAMBRANO, saluda a todos los presentes, expresa que, quiere ser muy breve y enfático solo en una cosa, le agrada que la gerente de (ESDU) haga presencia en esta sesión, porque hace varios años se tiene una problemática en la Plaza de Mercado, donde hay invasión del espacio público, no se ha visto que haya acciones de la Secretaría de Gobierno, Tránsito o el (ESDU) para que se pueda controlar esto, sí le gustaría mucho que se pudiera tener algún tipo de orden, para que esas personas que de pronto vienen de otros lugares a traer sus productos y no generan nada para el municipio o no pagan, como lo hacen las otras personas que están dentro de la plataforma, se puedan ubicar o de alguna manera, buscar una estrategia donde se pueda hacer, pero que sea de algo un poco más ordenado.

Agradece y le parece que el informe estuvo muy completo, ésta es una de las secretarías más difíciles, tanto por las personas, como por las formas impopulares que se hacen, es muy difícil decirle a una persona que está acostumbrada a trabajar en la calle, que no venda, que no haga, si se le quita eso, no tiene nada que ver, realmente acá en Duitama hay muy poco trabajo formal. Agradece y solicita se piense en una manera de tener algo enfocado móvil, donde se pueda mover de diferentes maneras la policía.

El H.C, JORGE LUIS MONTAÑEZ, menciona que esta secretaría es la más robusta de la administración, maneja la seguridad del municipio, tienen a cargo comisarías e inspecciones, así como una cantidad de frentes que son difíciles de resolver y si no impredecibles como la seguridad de los Duitamenses y siempre va a quedar un sin sabor, porque saben que hay un déficit de uniformados en la ciudad; siempre van a hablar de la secretaría, siendo que es una de las que más ópera y en ese orden de ideas afirma, que aparte de cada una de esas situaciones administrativas, tiene que estar pendiente de ediles, de la seguridad de ellos, de la Junta de Acción Comunal, de que estén debidamente organizados, para que esos presupuestos participativos y cada una de esas buenas intenciones se lleve a cabo.

Lo de Consejo de Juventudes también tiene mucho que ver la secretaría, es un sinnúmero de actividades, de obligaciones y de responsabilidades, que recaen sobre la secretaría de gobierno y por eso en otras administraciones se evidencia el cambio de secretario cada tanto y la solución no es esa. Expresa que de las pocas cosas que le cree al señor Alcalde, es cuando dijo y manifestó de las calidades de JAIME ANDRÉS, para dirigir esta secretaría y sí, evidentemente ya le consta también que su convicción política, ideológica hacen que sea una persona idónea en ese momento, porque realmente si es del gobierno, si es del corazón, ahí sí no mintió, ahí sí no vendió humo como en otras cosas y en la exposición o en la presentación que hace el señor secretario de gobierno, manifiesta el principio de la confianza legítima y sí, éste opera cuando la administración o cuando el Estado olvida a sus gobernados y por falta de intervención o por falta de acción, ellos toman acciones como en este caso los vendedores ambulantes, de instalar su puesto para ganarse su mínimo vital, para vender la fruta, para vender gaseosa, para establecer algún tipo de intercambio comercial en las calles de la ciudad y eso evidentemente, ya viene sucediendo en la ciudad.

El Dr. ALFONSO MIGUEL SILVA en su momento hizo un censo, DAVID ORTEGA, también les presenta en su informe, un censo. Ya es justo con el comerciante legal, miran en la calle 15, la carrera 16, en muchos sectores de la ciudad, frente a los comercios legalizados, vendedores estacionarios allí, donde después, se le exige al comerciante que pague industria y comercio, que tenga lo de bomberos, que tenga cada una de esas situaciones, que sale a pedir el señor alcalde en cada uno de esos operativos, también.

Es paradójico, cuando el que es legal se le exige, pero el que por cualquier circunstancia no ha podido legalizarse se le es permisivo y eso no es así, a cada uno de estos comerciantes de la calle se le establece un lugar puntual y unos metros exactos y la secretaría puede observar frente al Centro Comercial La Calleja, por poquito ya ocupan toda la cuadra. Manifiesta que la administración tiene que actuar ya y de una vez, cuando se evidencia que se está instalando un nuevo puesto, puede decirle que no, que es prohibido y es allí donde empiezan a desarticular o a dejar crecer esta problemática, que si bien es cierto, se les entrega unos derechos por desarrollo jurisprudencial, también le entrega una obligación a la administración municipal y es que no menos cabe sus derechos fundamentales y que haga una transición a la legalidad y eso no se ha

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 27

hecho en ninguna administración, en Cali se hizo y funcionó, pero Duitama ha permitido y ha permitido y por supuesto, no se le puede obligar al derecho, pero hay que pensar también en el mínimo vital de los que pagan impuestos, de los que tributan, de los que se organizan, porque ya son desafortunadamente varios locales cerrados, otros tantos con reducción de personal y eso es debido a la crisis económica que está viviendo el país. Hay que prestarle atención a eliminar el crecimiento, si ya tienen por supuesto, esta problemática hay que darle solución, pero no hay que dejarla crecer, cree que esos buenos oficios van a funcionar, la Junta de Acción Comunal hace poco se reunió con unos presidentes de junta y le manifestaban que los tiene la (DIAN), terrible por unos recursos y por el recaudo, porque les pagan, porque el dinero muchas veces de cualquier actividad entra a las cuentas de ellos y ahora la (DIAN) lo requiere y entonces cuando hay actividades en cada uno de los barrios, se supone que se tiene que fiscalizar de una manera, pero no tienen la ilustración adecuada para proveer esos recursos, para gastarlos y a veces lo hacen de sus mismas cuentas de ahorro y eso hace que sus declaraciones de renta sean grandes, porque si en el momento de decirle a la comunidad qué está sucediendo, les dan la espalda a cada uno de esos líderes comunales y eso no puede suceder.

Expresa que hay una situación muy especial con respecto a las etapas contractuales de la Secretaría de Gobierno y siempre hay una excusa y la excusa es que no hay dinero, pero gran parte de la función operativa de esa secretaría recae en la seguridad y es allí donde existe el (FONSET) ese Fondo de Seguridad Territorial que se alimenta con el (1)% de los contratos de obra del municipio y en este momento se tiene una suma de dinero considerable y es allí donde deben empezar a operar con respecto a las cámaras de seguridad, al mantenimiento, a la prevención; saben que la fibra óptica está dañada, saben que la (EBSA) cobra la energía de ello, hay muchas particularidades, pero la respuesta no es decir que no hay dinero, la respuesta es decir que el dinero está allí y se necesita, que los integrantes del fondo aprueben cada una de estas solicitudes, para que se pueda realizar y ejecutar estos recursos, entre ellos son: Motos, caimóvil, patrullas y de allí sale el dinero para el combustible y el dinero para la alimentación de la policía; este fondo alimenta prácticamente gran parte de la operatividad de la Secretaría de Gobierno, no se tienen excusas para decir que no se puede hacer. De otra parte, afirma que también existe el Fondo del Recaudo por las Multas Policivas, allí se puede sacar el dinero para las campañas de prevención, para las campañas de persuasión, porque para eso es precisamente, entonces hay que articular de manera correcta.

Precisa que le llama la atención el tema de la (URI), de la alimentación dentro de la (URI), porque hay muchas personas privadas de la libertad allí en la (URI) y cuando se llena la (URI), pasa a la estación de policía y también hay gente y cuando no les gusta, queman la comida, es una obligación respetando la dignidad humana, pero también ellos tienen que entender que la situación fiscal del municipio tampoco está para estarle regalando o dotando de comida para que la boten como ha sucedido. Le expresa al Dr. RÚA y hace referencia, porque el (INPEC) junto con la fiscalía tienen la obligación de hacer esos traslados a los centros de reclusión; hace poco habían (21) personas, allí ya se está registrando hacinamiento, pero aparentemente la directora del centro penitenciario de la ciudad de Duitama no lo recibe, pone alguna excusa, alguna traba, porque no se hace el convenio con ellos, porque por esta situación no le han dado el sobresueldo, que no le han dado colchonetas, que no le han dado jabón, y eso hace que el municipio incurra en gastos mayores y que en algún momento, ojalá no suceda ahora, pero ha sucedido, haya un motín por cualquier situación de hacinamiento allí, en estos centros transitorios; hay que brindarle especial cuidado y articular con el (INPEC) para que estos presuntamente delincuentes, lleguen al centro carcelario y cumplan su pena allí y no en una unidad de reacción inmediata.

Por otro lado, afirma en cuanto a merca plaza, que sí hay una prohibición, hay un acuerdo municipal donde se prohíbe además de las ventas alrededor de mercaplaza, también se prohíbe el ingreso de carros que contengan más de dos toneladas en dos o tres cuadras a la redonda de merca plaza; precisamente para proteger a los comerciantes que están allí y que tributan y le pagan a (ESDU) el arriendo de sus puestos de trabajo. Necesitan muchas más cosas, las trabajadoras sociales de las comisarías de familia, eso viene con dinero de (SGP), un apoyo importantísimo a comisarías, porque como saben todos, el trabajo de estas dependencias es grandísimo y los operarios o los funcionarios o los profesionales son muy pocos y es necesario si revisar ese tema.

El Presidente JULIÁN GÓMEZ, observa que una vez realizada la intervención de todas las bancadas, deja de últimas las conclusiones por parte de la bancada del PARTIDO CONSERVADOR. Cede el uso de la palabra al secretario de gobierno, Dr. JAIME RÚA.

El Dr. RÚA, Secretario de Gobierno, señala que las preguntas que le han sido formuladas en el curso de la sesión, da como para otro cuestionario, por la cantidad de cuestionamientos.

El H.C. GUILLERMO REYES, propone que si el secretario de gobierno, ve que es muy extenso, además que fueron muy extensas las intervenciones y que son cosas muy puntuales, podrían también hacer como con la Secretaría de Educación, en el sentido que pueda responder aquí las que pueda en este momento y las demás

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 23 de 27</p>

se le dé un plazo para que las responda y las haga llegar a la Secretaría de la Corporación. Deja a consideración su proposición.

El presidente JULIÁN GÓMEZ, somete a consideración la proposición del H.C. GUILLERMO REYES.

Luego de un breve debate respecto al tema, el presidente le concede (15) minutos al Dr. Jaime Andrés, secretario de gobierno para dé respuesta a las preguntas más breves, y las demás las podrá remitir por escrito, teniendo para ello un plazo (5) cinco días.

El secretario de gobierno, Dr. RÚA, responde que respecto a la capacitación en el desarrollo de las fiestas, en efecto se desarrollaron unos consejos de seguridad, comités de aglomeraciones para distintos escenarios y para regular la intervención de los distintos compañeros del gabinete que desarrollaron ciertas actividades, que a grandes rasgos eran más que vigilar y estar pendientes, de que se cumplieron los decretos que habían emitido en el contexto del desarrollo de las fiestas, de tal forma, que con esa medida iniciaría respondiendo ese asunto.

En cuanto al tema de los microcréditos, manifiesta que sí, en efecto, ayer se reunieron con funcionarios del Banco Agrario, y que el tema alude a una línea que se llama (CREO), la cual fue habilitada por el gobierno nacional, para la cual hay cerca de 20 mil millones de pesos.

Prosiguiendo con el uso de la palabra, el secretario de gobierno manifiesta que les consultó a las trabajadoras del banco ¿cómo estaban aquí a nivel municipal? y le informaron que tan sólo cuatro personas han accedido a esa línea crediticia. En ese sentido acordaron hacer un lanzamiento que aprovecha para invitar a los diversos actores de la economía popular al lanzamiento, que está proyectado para el (6) de marzo como una socialización de línea, línea (CREO), que significa “un crédito para conocernos”. Están proyectando el lugar, pero por lo pronto por los medios de comunicación de la alcaldía y de la administración estarían informando. Los requisitos para tener una actividad económica visible, notoria, es ser mayor de edad y pertenecer al grupo (ABC-SISBEN), básicamente ese sería el asunto.

Respecto al tema del consumo de sustancias psicoactivas en los colegios, el Dr. RÚA, informa que su compañero MATEO CENTENO, Gerente del (IERD), viene adelantando un proyecto de acuerdo para regular el consumo en algunos escenarios deportivos y sus alrededores, al igual que en los parques. Es un proyecto que tienen que evaluar aquí a nivel de concejo y es importante también, que desde ahí también puedan interlocutar y abordar esta problemática.

Expresa que un tema que también el Concejo va a orientar, no únicamente a regular el consumo, sino que también a habilitar el espacio en el cual se pueden desarrollar este tipo de actividades. Con Tránsito vienen articulando sobre todo en el uso de este tipo de espacios por parte de privados. Con el secretario de Tránsito hablaban sobre el tema de la clínica Boyacá, en torno a la colocación de algunos conos que invaden cierta parte del espacio, analizaban y es que se puede generar un bloqueo en el fluido vehicular por una zona donde transitan las busetas, dice que consultará nuevamente con el secretario para dar una solución inmediata en ese asunto.

El Dr. RÚA, afirma que le llamó la atención la apreciación del concejal ALEXANDER SERRATO, porque fue una de las expectativas que se tenían o inquietudes con el desarrollo de esta secretaría, es que querían ser un poco más permisivos en algún sentido. En lo que se leía en la intervención, es más bien una invitación a considerar los fenómenos, no desde una perspectiva tan punitiva, sino en una atención a las causas estructurales de los fenómenos delictivos, de tal forma que quieren considerar esta reflexión en el sentido si la adoptan y tendrán su desarrollo posterior en la orientación de algunas estrategias que vienen a desarrollar.

El problema, indudablemente, del consumo, es que es sensato pensar en que esto no se va a desarrollar con un decreto, esto no se va a resolver con orientar a la policía, se debe intervenir a cada uno de los consumidores. Este es un fenómeno que se tiene que abordar desde una perspectiva de salud pública. Es un fenómeno que deben abordar con medidas interadministrativa, pero también se necesita regular, como les manifestó, con la iniciativa que ya viene andando con este decreto de regulación que viene desde el (IERD).

Respecto al tema de las cámaras de seguridad, también retroalimentando, hay que volver a proyectar un asunto de los estudios previos, que fue una de las talanqueras que se evidenció para que este proceso contractual se llevará a cabo. Es una cuantía altísima, asciende a los mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), mucho más, de tal forma que tienen que proyectarlo con una gran precisión. Para mirar cómo desarrollan este asunto, si en efecto, es un proceso de rediseño de los estudios previos para desarrollar este tema. Indudablemente, presupuestos participativos para el tema de veredales es clave.

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 27

A su juicio, cree que las juntas de acción comunal, tal vez más fuertes o con mayor rango de acción, son las de las veredas y lo tendrán también en el radar, como lo sugiere los dos concejales. Por otro lado, el tema de la estigmatización en los barrios, la verdad lo pensó para ubicarlo en el informe y el cuestionario lo planteaba muy concreto, por eso acudieron a tal vez visibilizar estos asuntos.

Seguidamente se refiere al tema de maltrato animal, reitera que las inspecciones de policía están abiertas para recibir cualquier tipo de quejas respecto a vulneración de los derechos de estos seres sintientes.

Respecto al tema de establecimientos de comercio de la economía popular, señala que sí, esto lo van a verificar, sugiere al concejal, porque es que hay muchas quejas que llegan, él lo planteaba en una reunión en el Simón Bolívar, cuando se abocó el Plan de desarrollo, en el proceso de diseño, es que hay temas de civismo, hay temas que no necesariamente deben escalar unas mayores regulaciones, pero que a diario están llegando quejas respecto a por ejemplo, el volumen alto que no les permite conciliar el sueño, que hay una zona residencial donde necesitan acostarse temprano y demás, entonces es una tensión.

Reconoce que estas actividades comerciales hacen parte de la economía popular y que nuestra, orientaciones a fortalecer, pondrán considerar, este tipo de rigurosidad al desarrollar algunos procesos e intervenciones. Informa a la plenaria que las preguntas que quedan, las va a desarrollar posteriormente, por medio escrito, sobre todo el tema del aumento del pie de fuerza, que requeriría de una mayor precisión para el tema.

El Dr. JAIME ANDRÉS RÚA, agradece la atención dispensada por parte de los honorables concejales.

El presidente, H.C. JULIÁN GÓMEZ, expresa que por reglamento le corresponde las conclusiones a la bancada del PARTIDO CONSERVADOR, en cabeza del H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, agradece a todos los presentes. Manifiesta que no quiere extenderse mucho, simplemente quiere hacer como una recopilación de todo lo que manifestaron los compañeros y hacerle un par de recomendaciones al Dr. JAIME RÚA, Secretario de Gobierno, para que su gestión, que desde ya desea sea muy positiva para el bien de toda la ciudadanía.

Alude a que el secretario de gobierno manifestó respecto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo anterior, de las cuales algunas no se lograron cumplir y como se lo dijo a la secretaria de educación, se lo reitera hoy al Dr. JAIME RÚA, lo invita a que estudie la posibilidad de poder homologar esas metas con el nuevo plan de desarrollo, si la secretaría ve que las van a cumplir, para que inicien con buenos indicadores de cumplimiento en el Plan de Desarrollo; es una estrategia que muy pocas administraciones hacen y es una estrategia muy efectiva, para iniciar con pie derecho el cumplimiento de las metas.

Asevera que algo que le provocó mucha curiosidad y especial atención es la reflexión que les dejó el ingeniero ALEXANDER SERRATO, respecto a no resolver los problemas desde el punto de vista punitivo, sino más desde sus causas estructurales; también reitera ese comentario que hizo el ingeniero SERRATO, que le parece muy valioso y que ya el ingeniero dice que la va a tener en cuenta.

Totalmente de acuerdo y muy oportuno el comentario que hace el concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, en cuanto a la viabilización de los recursos del FONSET -FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL-, es indispensable viabilizar esos recursos a efectos de que se utilicen en programas y proyectos para temas operativos, logísticos y administrativos, eso es muy importante.

En cuanto a las comisarías de familia, quiere solicitarle, al Dr. JAIME RÚA, toda vez que no sabe por qué en este momento la tercera comisaría de familia no está operando. Varios ciudadanos, incluso varios funcionarios de las comisarías de familia, le han manifestado que la sobrecarga laboral que tienen es bastante complicada, inclusive cree que acá ha estado una de las comisarías, expresa que él sabe, porque el Dr. JAIME lo manifestó en su intervención y es que muchas veces conseguir los recursos no es fácil, y en este punto quiere aclarar que la secretaría, junto con su equipo de trabajo, analicen la posibilidad de implementar la estampilla pro-justicia familiar, a efectos de conseguir unos recursos adicionales para colocar en funcionamiento esa tercera comisaría de familia que saben y entienden, que le hace tanta falta a la ciudad de Duitama. Acota que cuando estudien y estén analizando la conveniencia de implementarla o no, también solicita el favor de que excluyan a los contratistas por prestación de servicios de la retención de esa estampilla, es decir, que se hagan a los contratos grandes de obra, infraestructura, no a la prestación de servicios.

En cuanto a las Juntas de Acción Comunal, este es un tema muy importante, menciona que en campaña siempre lo dijo a las comunidades, fue muy crítico del Gobierno Nacional, pero la ley (2166) del (2021), que es la última actualización en normativa en cuanto a Juntas de Acción Comunal se refiere, les da una estrategia muy enriquecedora para que desde la Junta de Acción Comunal, se puedan ejecutar recursos públicos; el verdadero problema, y lo hablaban al inicio de la sesión, es que las comunidades, -no sólo pasa acá en

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 25 de 27</p>

Duitama-, sino a nivel país, es que no están capacitados, no tienen los conocimientos ni técnicos, ni jurídicos, ni financieros para sacar adelante y formular cualquier proyecto.

El Dr. JAIME RÚA, bien lo decía, y en ese sentido los recursos de los presupuestos participativos casi nunca se agotan, ni se ejecutan, es porque las Juntas de Acción Comunal no se presentan; en Duitama tienen una dificultad, las cifras que tiene en ese momento, es que de las (110) juntas que operan, están en funcionamiento en este momento, la mitad, (52) no están legalmente constituidas. Es una cifra bastante grande de informalidad de las Juntas de Acción Comunal; invita que desde ya el señor Secretario que el concejal está a su disposición, para que trabajen juntos en este tema, no solamente es brindarle capacitación a los comunales, porque el Dr. JAIME RÚA, decía que a veces desde la Administración Municipal, inclusive desde la Administración Departamental, se llevan a cabo esas capacitaciones, pero que son proyectadas en el video-bean, (se lee, se transcribe la norma, toman el refrigerio y se van), No, deben, desde esas mismas capacitaciones, es solucionarle los verdaderos problemas a las Juntas de Acción Comunal,

Otra de las problemáticas es que los comunales, no entienden ni qué es el Registro Único Comunal, ni el Registro Único Tributario, y hacer esos puntos para ellos les resulta molesto; por lo tanto se hace necesario que desde la Administración Municipal se creó un enlace para que les solucione y les facilite la vida a esas Juntas de Acción Comunal.

Como último punto expresa al Sr. Secretario, donde quiere pedirle lo mismo que le dijo a la Secretaria de Educación, que revisaran el tema del decreto o del proyecto de acuerdo respecto a la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos; sabe que en esto pueden llegar a tener ciertas diferencias, pero le parece que es una necesidad y es un buen principio, y fue un compromiso que el Alcalde Municipal públicamente le hizo a la ciudadanía de implementar ese decreto; no sabe, si lo piensan hacer por decreto o por Acuerdo, pero sí quiere pedirle el favor de que le ayude a través del secretario, de agilizar cuanto antes, ojalá si puedan hacerlo en este período de sesiones ordinarias de febrero, a pasar ese proyecto de Acuerdo a la corporación y aprobarlo.

El H.C. GUILLERMO REYES, saluda a todos los presentes. Afirma que va a ser más preciso, primero que todo felicita al secretario de gobierno, sabe que es el cuestionario más largo que han presentado y que tuvieron unas respuestas bastante concretas a cada uno de los puntos.

Segundo, es que desea saber ¿Cuál es el estado del convenio que tienen con los otros municipios para esos lugares de detención transitoria? para saber ¿cómo van con ese convenio, si lo van a seguir ejecutando, con qué municipios lo están haciendo y cómo ha sido la responsabilidad de esos municipios frente al pago del mismo al municipio de Duitama?

Tercero, dice que todos acá tienen el problema de la policía, pero la gente tiene que entender, porque fue el problema que más se nombró cuando estaban en la reunión de los comunales y es que nunca llegan los cuadrantes, pero tienen que entender que hay (48) efectivos en la ciudad y que por turno solamente hay (16) y son (2) dos policías por cuadrante.

Expresa que sí tienen que revisar ¿Cómo se hace esa repartición de efectivos y cómo pueden hablar con la policía y buscar la forma? así el municipio tenga desde el fondo de seguridad, -que cree que lo permite- poder ellos darle unos efectivos a la escuela, para que los capacite, y sean asignados a la ciudad de Duitama. En otro punto comparte con el ingeniero SERRATO, en el sentido de no ser tan represivos, sino más educativos, que es mejor apelar a que las personas desde sus propios valores y principios se comporten de la mejor manera, porque es que están viendo ahorita que el único ítem que tienen en aumento es de las riñas y peleas y tienen que apelar a que la ciudadanía no puede coger a los ocho policías que están en un turno a ir a parar una pelea en la plaza Libertadores; sugiere que deben apelar a la ciudadanía y a la responsabilidad de cada uno, porque si no tienen policías para utilizarlos en peleas en todos los barrios, es muy difícil.

El presidente JULIÁN GÓMEZ agradece al Dr. JAIME ANDRÉS RÚA, Secretario de Gobierno, y da por terminado este control político; lo felicita, porque tiene bajo su responsabilidad la Secretaría de Gobierno, que es una de las más importantes, que día a día el trabajo sea insaciable por toda la ciudad de Duitama. Le agradece su presencia en este control político.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Se informa que no hay correspondencia radicada por secretaria.

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 26 de 27</p>

7º. PROPOSICIONES

Se informa que no hay proposiciones escritas radicadas por secretaría.

Se abre el punto a proposiciones verbales.

El H.C. JEISON JAVIER CELY, agradece a todos los presentes, y le manifiesta al Dr. JAIME RÚA, que no tiene ninguna pregunta para formularle, porque considera que fue una buena exposición y señala que su proposición es en el sentido que quiere aprovechar este control político que se le hizo a la secretaría de gobierno, para que el día de mañana puedan invitar al comandante de policía de la estación de Duitama y así mismo también, tener la posibilidad de invitar por estrados a la Defensa Civil, de esa manera podrán complementar toda la información que les ha dejado acá el secretario de gobierno y tener un panorama más abierto de lo que está sucediendo con la ciudad, al día de hoy.

El presidente JULIÁN GÓMEZ le solicita al H.C, JAVIER CELY, que formule la proposición de forma concreta, para someterla a discusión.

El presidente somete a votación la proposición presentada por el H.C. JAVIER CELY.

Sigue abierta la discusión de la proposición.

La H.C. PAULA CERINZA, expresa que teniendo en cuenta el cronograma de las sesiones para el día de mañana, no tienen programada la sesión y de todas maneras como lo ha solicitado a la corporación en semanas anteriores, el día de mañana no podrá asistir en ningún horario por temas médicos y por lo tanto, propone que esa consideración se disponga para otro día.

El H.C. FERNANDO BAYONA, manifiesta que le parece bastante positiva la propuesta que presenta el H.C. JAVIER CELY, pero considera que, con el hecho de que no tienen prevista la sesión para el día siguiente (mañana), y además fundamentalmente es improbable a estas horas del día que puedan disponer del tiempo del comandante de la policía, lo mismo que el de la defensa civil, sugiere con todo respeto, que el señor presidente se comunique con ellos, para que de acuerdo al calendario, al cronograma de sesiones que tienen previsto, ver cuando es probable y coordinar con ellos la invitación.

El H.C. RICARDO RIVERA. Expresa que a su parecer para mañana es un tema un poco apresurado, hay una proposición del concejal JORGE ELIECER, en el sentido de hacer una sesión descentralizada en La Milagrosa, por lo que piensa que a consideración del concejo se puede hacer la invitación a la Policía Nacional, para que para esa sesión que ya está aprobada, se curse la invitación a la Policía Nacional y a la Defensa Civil, es su propuesta.

El H.C, FRANCISCO JAVIER GARCÍA: Dice que le parece muy oportuna la proposición, teniendo en cuenta, que tienen recién estos temas y le parece oportuno que se realice el día de mañana, a la hora que la mesa directiva disponga, como ve que hay posiciones encontradas, sugiere que voten, si sale positiva, la realizan.

El H.C. DUVAN MAURICIO QUESADA, le pregunta al concejal JORGE, quien es en parte representación del barrio La Milagrosa, ¿si es bueno que el concejo lleve a la Policía y la Defensa Civil, Si lo considera necesario o sólo la Defensa Civil?

El H.C. JORGE DÍAZ, responde, que cree que también la Policía.

El presidente solicita que se proceda a votar esta proposición.

El concejal JAVIER CELY, hay la intención y buena disposición por parte de la Comandancia de la Policía de venir a acompañarlos, lo cual le parece muy importante; considera que no pueden sujetar una invitación tan importante, a la disposición de tiempo de uno u otro concejal, porque son (17), entonces muy seguramente en algún momento se puede presentar otra oportunidad donde no podrá estar alguno de todos.

El presidente JULIÁN GÓMEZ, solicita que quienes estén de acuerdo con la proposición formulada por el H.C. CELY, den un “pupitrazo”, en señal de aprobación, o caso contrario mantener la mano arriba para contar los votos positivos.

Solicita la secretaria registrar el voto nominal con relación a la proposición del H.C. CELY.

Argumenta la proposición del H.C. CELY, en el sentido que él realizó la proposición, teniendo en cuenta que habló previamente con el comandante de policía, quien tiene a la disposición de asistir.

<p>ACTA No. 013</p>	<p>FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 27 de 27

El presidente solicita el favor a la señora secretaria, de tomar el voto nominal para invitar mañana al comandante de la policía.

Por secretaría se registra la votación nominal con respecto a la proposición presentada por el H.C. CELY.

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALONSO	NEGATIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA JANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	NEGATIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	NEGATIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	NEGATIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	NEGATIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	NEGATIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	NEGATIVO
QUESADA SOLER DIVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	NEGATIVO
SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER	-----
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	NEGATIVO

Por secretaría se informa que hay (6) seis votos positivos y (10) negativos y un concejal ausente.

No es aceptada la proposición

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, solicita que la sesión del día viernes se realice a las cuatro de la tarde, por compromisos académicos.

El presidente somete a consideración la proposición del H.C. ZAMBRANO.

El presidente recuerda que ya está citada DUITAMA ALUMBRADO PÚBLICO para las cinco de la tarde, pero si aceptan se cambiaría para las cuatro de la tarde, y se enviaría la invitación nuevamente.

Aprobada por mayoría con excepción de los concejales JUAN FELIPE MEJÍA y LEONARDO JOYA.

8. ASUNTOS VARIOS

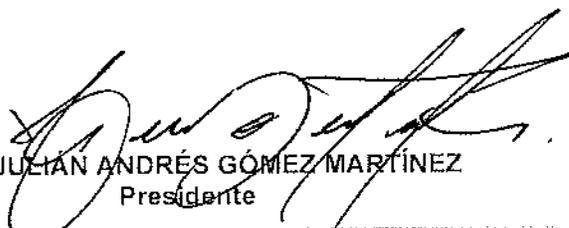
El presidente recuerda a la plenaria, que el presidente de la Junta de acción comunal del barrio La Milagrosa, debe remitir un oficio al concejo, contando las necesidades que quiere que discutan y la solicitud de que se haga la sesión en el barrio la Milagrosa, para debatir sus problemáticas.

El H.C. DUVAN MAURICIO QUESADA, dice que con respecto al cambio de horario solicitado por el H.C. ZAMBRANO, lo apoyan, pero el problema es si DUITAMA ALUMBRADO PÚBLICO se excusa porque el concejo le cambió el horario, ¿entonces?

El presidente dice que se enviará nuevamente la invitación para las cuatro de la tarde, pero si la representante legal, dice que a las cinco, entonces se deja para las cinco de la tarde.

Agotado el orden del día, el presidente JULIÁN GÓMEZ levanta la sesión de la fecha, siendo las ocho y veintiséis minutos de la noche (8:26 p.m.)

Una vez leída y aprobada la presenta Acta, se firma como aparece.


 JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente


 CARMEN TERESA DAZA MESA
 Secretaria General (E)

ACTA No. 013	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA G.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.